

Año 1976

*ly!*  
P. Militares

DIARIO  OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

TOMO III

TERCER TRIMESTRE



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

Secretaría General



## ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 11 del actual, falleció en la plaza de Valencia, el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. José Gómez Soler. Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Personal



## INFANTERIA

### Cursos de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Por haber padecido error material en la confección de la Orden de 11 de junio de 1976, (D. O. núm. 134), por la que se relacionaban capitanes para el ascenso a jefes de la Escala activa, quedan anuladas las citadas relaciones, siendo sustituidas por las siguientes:

#### Primer Curso

Cuya fase preparatoria comienza el día 6 de septiembre de 1976.

1.—D. Fernando López-Muñiz Gutiérrez (7916), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

2.—D. José Cabañas Ocaña (8070), del Servicio Geográfico del Ejército.

3.—D. Andrés Ceballos Moscoso del Prado (8159), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

4.—D. Angel González López (8274), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Bilbao).

5.—D. Fernando Mata Saez (8276) del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

6.—D. Enrique Ricón Abadias (8277), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. Distrito de la Laguna.

7.—D. Dionisio Hernández Murcia (8278), del Regimiento Ceuta núm. 54. Infantería.

8.—D. José Canovas Cardona (8282), del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

9.—D. Manuel Castaño Jiménez (8284), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

10.—D. Eugenio Guillén Torralba (8286), de la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 2.

11.—D. José Torres Guerra (8287), del Mando de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII.

12.—D. Félix Francés Sánchez (8289), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

13.—D. Jesús Lamazares Casanova (8290), de la Academia General Militar.

14.—D. Jesús Villar Villar (8291), de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

15.—D. Manuel García Espinosa (8292), de la Academia Auxiliar Militar.

16.—D. Miguel Rodríguez Puentes (8293), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

17.—D. Lorenzo Herrero Vallejo (8293500), de Supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

18.—D. Federico Alonso Revilla (8294) de la Academia General Militar.

19.—D. Juan Olivares Alfonso (8296), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

20.—D. José Guillén Alcaraz (8297), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

21.—D. Manuel Espiñeira García (8298), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Santiago de Compostela.

22.—D. Santiago Soriano Couceiro

(8301), del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50.

23.—D. Rafael Sevilla Portillo (8302), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza Madrid.

24.—D. Antonio Hernández Vicens (8303), de las Fuerzas de la Policía Armada, Tenerife.

25.—D. Federico Berenguer Suárez (8304), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

26.—D. Miguel Arranz Santos (8305), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

27.—D. José Román Folgado (8307), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

28.—D. Fernando Orfila Amengual (8308), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

29.—D. Antonio Esteban Esteban (8309), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

30.—D. Dominio Romero Rodríguez (8310), del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo número 35.

31.—D. Francisco Villalonga Montero de Espinosa (8311), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

32.—D. José Vázquez Soler (8312), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12.

33.—D. Federico Méndez García (8313), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Madrid.

34.—D. Ovidio García Asensio (8314), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

35.—D. José Iribarren Barreda (8315) del Servicio Geográfico del Ejército.

36.—D. Joaquín García Arroyo (8316), del Regimiento de Tiradores Canarias número 50.

37.—D. Benito Reche Jiménez (8317), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

38.—D. Clemente Sánchez Marín (8318), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

39.—D. Juan Artero Ortega (8319), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

40.—D. Luis Pérez-Nievas Pérez (8320), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

- 41.—D. José Virseda Rincón (8321), de la Academia Auxiliar Militar.
- 42.—D. Enrique García-Pelayo Girval (8322), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 43.—D. Guillermo Rey Rodríguez (8223), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82.
- 44.—D. Daniel Vallejo Bermejo (8324), de la Agrupación Logística número 6.
- 45.—D. Julián Araujo Pérez (8325), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.
- 46.—D. Fernando Pascual Alfaro (8326), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).
- 47.—D. Emilio López Giménez (8327), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Sevilla y en comisión en el Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
- 48.—D. Carlos Vestiro Pérez (8328500) de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
- 49.—D. Gonzalo Martín Jiménez-Carles (8329), de las F.A.M.E.T., Unidad de Helicópteros-IV.
- 50.—D. Francisco Castells Gutiérrez (8330), del Alto Estado Mayor.
- 51.—D. Fulgencio Ferrando Miñano (8331), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.
- 52.—D. Melchor Pérez Fernández (8332), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.
- 53.—D. Hector Juan Boltó (8334), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31.
- 54.—D. Luis Cantos Castro (8335), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.
- 55.—D. José Herrera Altamirano (8336), del Mando de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Navarra núm. 6.
- 56.—D. Luis García Lozano (8337), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.
- 57.—D. Francisco Horrillo Cardero (8339), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.
- 58.—D. Manuel González Cortés (8340), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 59.—D. Antonio García Sales (8341), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 60.—D. Juan Cerezo Moreno (8342), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 61.—D. José Royo Rabasa (8343), de las Fuerzas de Policía Armada, Valencia.
- 62.—D. José Ruiz Pando (8344), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.
- 63.—D. Pedro Calderón Díaz (8345), de las Fuerzas de Policía Armada (Sabadell).
- 64.—D. Carlos Aspiroz Rodríguez (8347), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.
- 65.—D. Pedro Silos Rubio (8349), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 66.—D. Salvador Hurtado Botía (8350) de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.
- 67.—D. Francisco Torralbo Ortiz (8352), del Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2.
- 68.—D. José López-Sors Vergara (8354), de la Dirección General de Tráfico (Vizcaya).
- 69.—D. Carlos Fernández Delgado (8355) de la Escuela Central de Educación Física.
- 70.—D. Alfonso Cerdán Bandrés (8356), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.
- 71.—D. Miguel Muña Idoate (8358), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.
- 72.—D. Luis Maldonado Escoriaza (8359), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.
- 73.—D. Jesús García Rico (8360), de la Oficina Regional de Informática número 15.
- 74.—D. Isidro Guerrero García (8361), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.
- 75.—D. Antonio Tuset Rodríguez (8362), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.
- 76.—D. Juan Cordoba Catá (8364), de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.
- 77.—D. Eugenio Rodríguez López (8365), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
- 78.—D. Luis Aramendía Garbala (8366), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 79.—D. Félix Arribas Palacios (8367), de las Fuerzas de Policía Armada (Pamplona).
- 80.—D. Amando Palomino López (8368), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.
- 81.—D. Jaime Orejas Gutiérrez (8369), del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.
- 82.—D. Jesús Ortego Gascón (8370), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 83.—D. Isidro Rodas Gil (8371), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 84.—D. Leonardo Noguera Gomilla, (8372), del Mando de la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3.
- 85.—D. José González Ruiz (8373), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.
- 86.—D. Juan Martínez García-Figueras (8374), de disponible en Canarias plaza de Puerto del Rosario y agregado al Tercio D. Juan de Austria III de La Legión.
- 87.—D. Justiniano Rodríguez de Llera (8375), del Cuartel General de la Brigada DOT-I.
- 88.—D. José Rebotó Hernández (8376), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 89.—D. Enrique Usoz Sanz (8377), del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 90.—D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicens (8379), de la Oficina Regional de Informática núm. 11.
- 91.—D. Salvador Fernández-Miranda López (8380), de la Academia General Militar.
- 92.—D. Rafael Hernández Vicens (8382), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.
- 93.—D. Carlos Ballet Fortes (8383), del Mando de la Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Urgel núm. 4.
- 94.—D. Joaquín Ruiz Nieto (8384), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidista.
- 95.—D. Ricardo Monterde Iborra (8386), de las Fuerzas de Policía Armada (Salamanca).
- 96.—D. Francisco Treviño Rodríguez (8388), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 97.—D. Jesús Medina Higuera (8389), del Cuartel General de la Brigada DOT. IX.
- 98.—D. Antonio Tejero Rivera (8390), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.
- 99.—D. Augusto Lemus Vélez (8391), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 100.—D. José Herrero Alvarez (8393), del Mando de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.
- 101.—D. Antonio Campos Sancho (8394), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 102.—D. José Traba Lorenzo (8398), de las Fuerzas de Policía Armada (La Coruña).
- 103.—D. Pedro Torres Olazabal (8399) del Regimiento de Infantería Acorzada Alcazar de Toledo núm. 61.
- 104.—D. Angel Martínez Illesca Pichardo (8400), del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión.
- 105.—D. José Cílera de Fortuny (8401), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Barcelona.
- 106.—D. Alberto Mateos, Asensio (8402), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 107.—D. Fernando Sanz García (8403) de la Sección de la Junta Clasificadora de aspirantes a destinos civiles.
- 108.—D. Luis Almansa Carrillo (8404) del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.
- 109.—D. Juan González Díaz (8405), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.
- 110.—D. Angel Caro Vargas (8406), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión (Comisión liquidadora del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión).
- 111.—D. Manuel Suárez Teijeiro (8407), del Mando de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística de la Brigada Aerotransportable.
- 112.—D. Alberto Pérez Martínez (8409), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.
- 113.—D. Miguel de Ramón Plaza (8410), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.
- 114.—D. Juan Sánchez Colmenero (8411), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.
- 115.—D. Gonzalo Fernández González (8416), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.
- 116.—D. Paulino Martín Rodríguez (8417), de la Academia de Infantería.

117.—D. Angel de la Cruz Martínez (8418), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

118.—D. Enrique García Carnero (8419), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

119.—D. Enrique Marcote Vázquez (8420), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

120.—D. Federico Muller Santori (8423), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

121.—D. Gabriel Reyes Alarcón (8424) de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42.

122.—D. Antonio Seco Sánchez-Tembleque (8425), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

123.—D. Julio Pinilla Safont (8426), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

124.—D. Rafael Areñas Azcárraga (8427), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

125.—D. Arturo Alvarez Cuende (8428), de las Fuerzas de Policía Armada (Linares).

### Segundo Curso

Cuya fase preparatoria comienza el día 14 de febrero de 1977.

1.—D. Juan Tejedor, de Saz (8430), del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

2.—D. Domingo Carbayo de Cora y Romero (8431), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

3.—D. Juan Rama Raggio (8432), de las Fuerzas de Policía Armada (Granada).

4.—D. Miguel Moral Zurita (8433), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

5.—D. Manuel Casal Salom (8434), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

6.—D. Ignacio Autrán Arias-Salgado (8435), de la 4.ª Zona I.M.E.C. distrito de León.

7.—D. Juan de Valenzuela Poblaciones (8436), del Cuartel de la Brigada DOT-VII.

8.—D. Olegario Moreno Rodríguez (8437), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas.

9.—D. Lorenzo Cavanillas y García de Carellán (8438), de la Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 1.

10.—D. Albino Tejedor Solleiro (8439), del Mando de la Compañía de Automovilismo de Canarias.

11.—D. Enrique Molinero Salinas (8440), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

12.—D. Salvador Leiva Aparicio (8441), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

13.—D. Angel Luis Pérez (8442), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Vitoria número 28.

14.—D. Juan Diego García (8447), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

15.—D. Luis Guirau Cabas (8448), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

16.—D. Luis Ureta Fernández (8449),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

17.—D. José Martín Aguado (8450), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

18.—D. Emiliano Blanco Pastor (8451), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Madrid.

19.—D. Jaime Mir Sancho (8452), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

20.—D. Ciro de la Fuente Sacristán (8454), de la Academia Auxiliar Militar.

21.—D. Ramón Luicini Saenz (8456); del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

22.—D. José García Gutiérrez (8457), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

23.—D. Augusto Ruiz de Gauna Carrillo (8461), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

24.—D. Francisco Casillas Madroño (8463), de las Fuerzas de Policía Armada (Segovia).

25.—D. Antonio Escobar Elguezabal (8464), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

26.—D. Pedro Puig Fernández (8468), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

27.—D. José Macéiras Terceiro (8469), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

28.—D. Gerardo Aramendia Córdoba (8470), del Centro de Instrucción número 10.

29.—D. Enrique Camps Pol. (8474), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Barcelona.

30.—D. José Navarro Quercop (8476), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

31.—D. Manuel de Navascues Castilla (8479), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

32.—D. Francisco García Setién (8480), de las Fuerzas de Policía Armada (Bilbao).

33.—D. Jerónimo Bayón Vicente (8481), de la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra.

34.—D. Alfonso García de Paadín Alhumada (8482), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

35.—D. Ramón Tejero Molina (8483), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar.

36.—D. Santiago Camarzana Villafraña (8484), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

37.—D. José Prieto Fernández del Campo (8485), de la Academia Auxiliar Militar.

38.—D. Pedro Guisado Trenado (8486), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

39.—D. Gabriel González Tejedor (8487), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

40.—D. Francisco Valls Elípe (8488), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

41.—D. Manuel Barreiro Díaz (8489), del Regimiento de Tiradores de Canarias núm. 50 (III Batallón).

42.—D. Germán Carreras Nuestra

Señora de la Paz (8491), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.

43.—D. Manuel Caballero Vigara (8492), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

44.—D. Alfonso Bázaga Pacheco (8493), de las Fuerzas de Policía Armada (Badajoz).

45.—D. Víctor López Lago (8494), de la Escuela Central de Educación Física.

46.—D. Jesús Carlos Cristos (8495), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

47.—D. Enrique Blanco Fernández (8496), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

48.—D. Alvaro Capella Melchor (8477), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

49.—D. Luis Carranza López (8498), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

50.—D. Carlos Fernández Lubiano (8499), del Cuartel General de la DOT-V.

51.—D. Isidro Labrador Noval (8500), del Regimiento de Infantería Milán número 3.

52.—D. Octavio Vázquez Sotelo (8501), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón).

53.—D. Eugenio Sánchez Ballesteros (8502), del Alto Estado Mayor.

54.—D. Lorenzo Nifio Fernández (8503), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

55.—D. Antonio Paez Tenedor (8504), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

56.—D. Santos Cilleros Pascual (8505) de la Dirección de Acción Social.

57.—D. Jaime Parres Ortún (8506), de las Fuerzas de Policía Armada (Burgos).

58.—D. Francisco López Mayoral (8507), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

59.—D. Juan Herrero Francia (8509), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Salamanca.

60.—D. Máximo Fernández Usero (8510), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91.

61.—D. José Cañal de León (8513), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Sevilla.

62.—D. Benedicto Cristóbal Sanz (8514), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

63.—D. Luis Rivero Moreno (8515), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

64.—D. Pedro de Diego Segura (8516) del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

65.—D. Luis García-Mauritino Ramírez (8517), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Oviedo.

66.—D. Amadeo Pastor Aso (8518), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

67.—D. José Ranera Alos (8520), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

68.—D. José Moreno Wirtz (8521),

del Cuartel General de la Brigada de Infantería núm. XII.

69.—D. Juan Martínez Drissién (8523) del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

70.—D. Antonio Guallar Herranz (8524), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

71.—D. Francico Yáñez Azuaga (8526), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

72.—D. Benedicto Velázquez Hernández (8528), de las Fuerzas de Policía Armada (Avila).

73.—D. Antonio Lucena Castilla (8529), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

74.—D. Manuel Sibón Galindo (8531), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de Cádiz.

75.—D. Isidro Guillén Moraga (8532), de la Escuela Militar Paracaidista «Mendez Parada».

76.—D. Carlos Artillo González (8534) del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

77.—D. Lorenzo Ramos Gutiérrez (8535), de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla).

78.—D. Manuel Flores Cebada (8536), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. distrito de La Laguna.

79.—D. Rafael Torres Onetto (8537), del Regimiento de Infantería Alava número 22.

80.—D. Luis Moral Porras (8538), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

81.—D. Miguel Pérez Alvarez (8540), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

82.—D. José Verde Ortega (8541), de la Jefatura de Automovilismo de Canarias.

83.—D. Adrián Pérez de Soto (8542) del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

84.—D. Virginio Panea García (8543) del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar.

85.—D. Diego Merino Cuellar (8544), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

86.—D. Cándido de Andrés Dávila (8646), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

87.—D. Antonio Rodríguez Gil (8548) del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

88.—D. Ricardo Saenz de Inestrillas Martínez (8549), de la Academia Especial de la Policía Armada.

89.—D. Luis Oslé Guerediain, (8551), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

90.—D. Antonio Alba Rojas (8553), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

91.—D. José Delgado del Toro (8554), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

92.—D. Juan Meléndez Servan (8555), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

93.—D. Manuel Fuster Roselló (8556), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

94.—D. Antonio Morales Alvarez (8557), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

95.—D. Enrique Gómez Rueda (8558), de las Fuerzas de Policía Armada (Bilbao).

96.—D. Antonio Sánchez Puente (8559), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

97.—D. Andrés Campdepados Iborra (8560), de la Academia Especial de la Policía Armada.

98.—D. Emilio de Pablo Lajarín (8561), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

99.—D. Juan Batlle Cabrerizo (8562), de las Fuerzas de Policía Armada (Palma de Mallorca).

100.—D. Carlos Martínez García-Figueroas (8563), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

101.—D. Carlos Gabari Lebrón (8565), del Alto Estado Mayor.

102.—D. Julio de Lara García (8566), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

103.—D. Gonzalo Méndez Mercado (8567), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. distrito de Cádiz.

104.—D. Jesús Casado Rodríguez (8568), del Cuartel de la Brigada de Montaña núm. XLI.

105.—D. Antonio Garrido Pérez (8559), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

106.—D. Francisco Margullón Tejada (8570), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

107.—D. Manuel Fernández-Miranda López (8571), de la Academia General Militar.

108.—D. Carlos Vivas Cuello (8573), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

109.—D. Manuel Toscano Ramírez (8575), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

110.—D. Ángel Ribes Martín (8577), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

111.—D. José Mateo Vives (8578), de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

112.—D. Carlos García-Mauriño Ramírez (8579), de reemplazo por herido en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

113.—D. José Valero Gómez (8580), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

114.—D. José González García (8583), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

115.—D. Ramiro Marcos Mambrellas (8584), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

116.—D. Miguel Pastor Sánchez (8586), de las Fuerzas de Policía Armada (Granada).

117.—D. Andrés Breijo Núñez (8587), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

118.—D. Antonio López Checa (8589), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

119.—D. José Romero Alvarez (8591), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. distrito de Bilbao.

120.—D. José Aznar García (8592), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

121.—D. José Ródenas García (8593),

del Tercio Duque de Alba II de la Legión.

122.—D. Juan Fernández-Capalleja Menezo (8594), de la Escuela Superior del Ejército.

123.—D. José Estévez Tato (8595), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

124.—D. Francisco Romero Martínez (8596), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar.

125.—D. Pascual Arazuri Navarro (8597), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Madrid, 25 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase B, tipo 6, y Clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 117), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan; los suboficiales de Infantería que a continuación se citan.

### ARMA DE INFANTERÍA

Clase B, tipo 6

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)*

Sargento D. Agustín Sánchez Herruzo (11409), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. En posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate.

*Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)*

Sargento D. Enrique Ripollés Piatach (10842), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. En posesión del título de Instructor de Educación Física.

*Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)*

Sargento D. Manuel Vallejo Amaro (11115), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. En posesión del título de Instructor de Educación Física.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)*

Sargento D. José Ayala Amarilla (10513), de disponible en la 1.ª Región Militar, Cáceres. En posesión del título de Instructor en Automovilismo.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Sargento D. Pedro Sánchez Galán (10852), de disponible en la 3.ª Región

Militar, Alicante, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 31. En posesión del título de Instructor de Educación Física.

**Batallón de Instrucción Paracaidista,  
Campamento de Santa Bárbara  
(Murcia)**

Sargento D. Octavio Valderrama Castillo (11844), de disponible en la 3.ª Región Militar, Murcia, y agregado a la Unidad a que se destina. En posesión del título de Cazador Paracaidista.

**Compañía de Operaciones Especiales  
número 31 (Alicante)**

Brigada D. Antonio Granado Paniagua (9663), de la Academia General Militar, Unidad de Apoyo del Curso Selectivo. En posesión del diploma Superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

**Compañía de Operaciones Especiales  
número 72 (Gijón)**

Brigada D. José Paredes López (9446), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar. En posesión del diploma Básico para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

**Escuela Militar de Montaña y de Operaciones Especiales, Jefatura de Estudios, Curso de Montaña, Jaca  
(Huesca)**

Sargento D. José Soriano Téllez (9925), de disponible en la 5.ª Región Militar, Jaca (Huesca), y agregado al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. En posesión del título de Instructor de Esquí y Escalada.

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

**Compañía Plana Mayor y Servicios del Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara  
(Murcia)**

Brigada D. Emilio Sánchez Reino (9229), del Grupo Logístico XXXI. En posesión del título de Cazador Paracaidista.

**Escuela de Formación Profesional número 1 del Ejército de Tierra  
(Madrid)**

Sargento D. Jesús Reina Godoy (10063), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Mecanizada XI. En posesión del título de Instructor de Educación Física.

**ARMA DE INFANTERÍA**

Clase C, tipo 9

**Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)**

Sargento D. Mario Galeote Giménez (11650), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista.

Otro, D. Juan Domínguez Vargas (11665), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Domingo Alamo García (11687), de disponible en la 5.ª Región Militar, Barbastro (Huesca), y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Gabriel Wolgechaffén Ruiz (11845), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Pedro Mariscal Rojas (11994), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Salvador Delgado Fernández (12039), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Juan Díaz García (12170), de disponible en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

**Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 2 (Melilla)**

Sargento D. Domingo Ravelo Fernández (10743500), de disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Verde Apola (11228), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Francisco Clemente López (11361), de disponible en la 3.ª Región Militar, Lorca (Murcia), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Rosendo Hernández García (11580), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

**Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)**

Sargento D. José Barbero Sánchez (10242), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José López Gutiérrez (10630), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12.

Otro, D. Francisco Hernández Martín (10717), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Gómez Gil (11772), de disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. José Arbona López (12166), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Unidad a que se destina.

**Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)**

Subteniente D. Julio Domínguez Puente (7969), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 43.

Sargento D. Luis Marín Hernández (10011), de disponible en la 4.ª Región Militar, Viella (Lérida), y agregado a la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Otro, D. Juan García Zafra (12020), de disponible en la 9.ª Región Mil-

itar, Melilla, y agregado a la Sección de Policía Militar.

Otro, D. Enrique Rodríguez Nieto (12139), de disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento de Tiradores Tenerife número 49.

Otro, D. Salvador Moya Repullo (12148), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado a la Unidad a que se destina.

**Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 (Madrid)**

Sargento D. Jesús Delgado Calvo (10773), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Alberto Alejandro Iglesias (11406), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidista.

Otro, D. Fernando Matilla Juárez (11969), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Francisco Martínez Lozano (11993), de la misma situación que el anterior.

**Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)**

Brigada D. Manuel Alba Cid (9204), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Sargento D. Rafael Salinas García (11839), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado a la Unidad a que se destina.

Sargento D. Rafael García Mora (12004), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Antonio Santos Carrero (12061), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Antonio Jiménez Pérez (12088), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

**Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid)**

Sargento D. José Ibarra Hortelano (10732), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista.

**Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos)**

Brigada D. Eloy Hierro Moral (8402), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

**Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)**

Sargento D. José Diz Mellado (11700), de disponible en la 8.ª Región Militar, Orense, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. José Del Río Fernández (11018), de disponible en la 8.ª Región Militar, Orense, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Hipólito León González (12100), de disponible en la 1.ª Región

Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

*Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Brigada D. Francisco García Martínez (9220), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Sargento D. José Larios Yáñez (11799), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Miguel Verdugo Núñez (11618), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Eduardo Ruiz Ortega (11634), del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50, III Batallón.

Otro, D. Antonio López Aguilera (11692), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Manuel Corpas Abril (12008), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado a la Unidad a que se destina.

*Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)*

Sargento D. Agustín Salmerón Navarro (11805), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Víctor Díaz Marina (11808), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. José Amat Molina (10851), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. José Aguirre Lasso (10898), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Francisco López Giménez (11587), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

*Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)*

Brigada D. Andrés Zotano Sánchez (9293066), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alcoy (Alicante), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

*Regimiento de Infantería Motorizable número 13, Lorca (Murcia)*

Brigada D. José Parra Martínez (9262), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Sargento D. Ginés Larios Contreras (11678), de disponible en la 3.ª Región Militar, Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Francisco Piernas Navarro (11513), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

*Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón de la Plana)*

Sargento D. José Alonso González (12093), de disponible en la 3.ª Región

Militar, Castellón de la Plana, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Manuel Agut Muñoz (11597), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Francisco Saiz Nieto (11639), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Samuel Rodríguez Gómez (11707), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Vicente Giner Casulla (11741), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Fermín Martínez Barreda (11822), de disponible en la 3.ª Región Militar, Castellón de la Plana, y agregado a la Unidad a que se destina.

*Regimiento de Infantería Extremadura número 15 (Algeciras, Cádiz)*

Sargento D. José Méndez García (11910), de disponible en la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz), y agregado a la Unidad a que se destina.

*Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)*

Sargento D. Jesús Elena Vera (11259), de disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado a la Unidad a que se destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Manuel González Galán (11278), en la misma situación que el anterior. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. José Portillo Marín (11330), de la misma situación que el anterior. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. José Triano Tejero (11420), de la misma situación que el anterior. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Celso San Román Pueyo (11430), de la misma situación que el anterior. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. José Martín Ramírez (10545), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Enrique Pérez Ortiz (10872), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Antonio Puentes García (11523), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

*Regimiento Mixto de Infantería Española número 18 (Cartagena, Murcia)*

Sargento D. Fernando Moreno Pelegrín (11924), de disponible en la 3.ª Región Militar, Cartagena, Murcia, y agregado a la Unidad a que se destina.

*Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)*

Sargento D. Antonio Uceda Camacho (10568), de disponible en la 2.ª Región Militar, Algeciras (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Antonio Calderón Domínguez (10721), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Carlos Leiva Vázquez

(11052), del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50.

Otro, D. Fermín Lacalle Vallejo (11140), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Ildefonso Romano Zarcos (11814), de disponible en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Vicente Hervas García (12093), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

*Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 (Paterna, Valencia)*

Sargento D. Ismael Serna González (10950), del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50, III Batallón.

Otro, D. José Moya Prado (10975), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Roberto Castaño Rico (11153), de disponible en la 2.ª Región Militar, Tarifa (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

*Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Alcoy, Alicante)*

Brigada D. Luis Parra Rodríguez (9264), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Mariano Urrestarazu Segura (9442), de disponible en la 9.ª Región Militar, Almería, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Sargento D. Juan Pérez Hernández (11723), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alcoy (Alicante), y agregado a la Unidad a que se le destina. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Francisco Sánchez Simón (12068), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alcoy (Alicante), y agregado a la Unidad a que se le destina.

*Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)*

Sargento D. José Baydal Cabrera (11786), de disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado a la Unidad a que se le destina. Derecho preferente de guarnición.

*Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Brigada D. Antonio Estévez García (9293792), de disponible en la 3.ª Región Militar, Lorca (Murcia), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

*Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27 (Sevilla)*

Sargento D. José Gamero Andrade (11795), de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Juan Fernández Rodríguez

(11780), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

*Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca)*

Brigada D. Alpiano Sánchez Sánchez (8403), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Sargento D. Francisco García Corona (11802), de disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado a la Unidad a la que se destina. Derecho preferente de guarnición.

*Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)*

Brigada D. Manuel Rodríguez Rodríguez (8497), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Sargento D. Jesús Romay Verdes (10606), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Francisco Santiso Pérez (10870), de la misma Unidad que el anterior.

Sargento D. Manuel Mariñas Castros (11254), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

*Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)*

Sargento D. Juan Belmonte Baena (11154), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista.

Otro, D. Jaime Castro Hernández (11541), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)*

Brigada D. Francisco Díaz Campiñez (9273), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Sargento D. Luis Presa Cernuda (11323), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista.

Otro, D. Juan Garrido Cabrero (11345), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Bernardino Codesal Sutil (11540), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Jesús Rodríguez del Tío (12147), de disponible en la 7.ª Región Militar Valladolid, y agregado a la Unidad a que se destina.

*Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Brigada D. Emilio Marino Pascual (9401), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Gallaica núm. 64.

Sargento D. Manuel Pérez Luis (11560), de disponible en la 7.ª Región Militar Zamora, y agregado a la Unidad a que se le destina. Derecho preferente guarnición.

Otro, D. Daniel Fuentes Garrrote (11803), de la misma situación que el anterior. Derecho preferente guarnición.

Otro, D. José Pérez Hernández

(12092), de la misma situación que el anterior. Derecho preferente guarnición.

Otro, D. Pedro Cosme Gejo (10475), de la Academia General Militar, Unidad de Apoyo Curso Selectivo.

Otro, D. Manuel Hernández Malmerca (10387), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Nicolás Benítez Gómez (10701), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Ceferino García Rodríguez (10915), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. José Colino López (11006), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Isaac González Moreno (11202), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Ramos Ramos (11542), del Regimiento Tiradores Canarias número 50, III Batallón.

*Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Sargento D. Miguel Gil Rosado (10839), del Regimiento Tiradores Canarias núm. 50.

*Regimiento de Infantería Mérida número 44 (Ferrol del Caudillo, La Coruña)*

Sargento D. José Martínez Méndez (10568), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. José Fernández Pérez (11784), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

*Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)*

Sargento D. Alfredo Sánchez Martín (11632), de la Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidista.

*Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Brigada D. Cristóbal Cano Borrás (9223), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

*Regimiento Tiradores Tenerife número 48 (Santa Cruz de Tenerife)*

Sargento D. Genaro García Sintés (11891), de disponible en Baleares, Mahón (Menorca), y agregado al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

*Regimiento Tiradores Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma)*

Sargento D. Antonio Comino Mérida (11903), de disponible en la 2.ª Región Militar Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Angel Arévalo López (12009), de disponible en la 2.ª Región Militar Jerez de la Frontera, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXII.

*Regimiento Tiradores Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canarias)*

Brigada D. Celedonio Cervigón Santos (7923), de disponible en Canarias, Arrecife, y agregado al Regimiento Tiradores Canarias núm. 50, III Batallón.

Otro, D. Miguel García Saavedra (8433), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

*Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)*

Brigada D. Miguel Navarro Ruiz (8970), de disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17. Derecho preferente guarnición.

*Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)*

Sargento D. Antonio Medina Medina (11050), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Francisco Rojas Cueto (11152), Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Felipe Carrasco Téllez (11230), del Regimiento Tiradores Canarias núm. 50.

*Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)*

Sargento D. Juan Cebrián Sánchez (11887), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Manuel Bernal Broncano (11866), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Antón Zapata (11926), de la misma situación que el anterior.

*Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Sargento D. Manuel Acosta Vilchez (11840), de disponible en la 4.ª Región Militar, Lérida, y agregado a la unidad a que se destina.

*Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón, Cataluña IV (Berga, Barcelona)*

Brigada D. Antonio Insa Verdalles (9581), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento Cerro Muriano, Córdoba)*

Sargento D. Teodoro Ramiro Blázquez (10827), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento Rabasa, Alicante)*

Sargento D. Antonio Martínez Giménez (11378), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agrega-



do al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Derecho preferente guarnición.

*Compañía Destinos Capitanía General, 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Brigada D. José Rodríguez Vázquez (8318), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Sargento D. Domingo Luna Álvarez (10114), de la misma Unidad que el anterior.

*Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Sargento D. Francisco Martínez del Corte (10237), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

*Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Sargento D. Eduardo Barrera Martínez (10218), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Juan Garrido Garrido (10639), de la misma Unidad que el anterior.

*Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)*

Sargento D. Juan Blanco García (9848), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. José Gómez Gil (10183), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

*Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid)*

Brigada D. José García García (9719), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Unidad de Automovilismo.

*Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)*

Sargento D. José Rivas Rubiales (10464), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón, XXIV.

*Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)*

Brigada D. Juan Burgos Rodríguez (9265), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

*Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón)*

Sargento D. Juan Martín Gallardo (10418), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72.

*Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo)*

Brigada D. Eloy Carricero González (9577), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

*Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)*

Sargento D. Juan Martín Díaz (12104), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas, núm. 2.

*Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)*

Sargento D. Sebastián Lubary García (10312), del Regimiento Tiradores Tenerife núm. 49.

*Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria)*

Sargento D. Juan Heras Caballero (10271), de disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento Tiradores Canarias núm. 50. Derecho preferente guarnición.

*Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Sargento D. Andrés Gil Pérez (11230), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta número 3. Derecho preferente guarnición.

Otro, D. Luis Domínguez González (11235), de la misma situación que el anterior y derecho preferente de guarnición.

*Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Brigada D. Félix Aranda Santed (8665), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

*Escuela Superior del Ejército (Madrid)*

Sargento D. Vicente de la Fuente Pascual (10596), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

VACANTE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C. Tipo 9

*Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid)*

Sargento D. Eusebio Pozo Barbosa (10584), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

*Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)*

Brigada D. José Hernández Belmonte (9202), de la Sección de Clási-

ficación y Revisión núm. 1.1012. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

*Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera)*

Brigada D. Félix Amor Delgado (9584), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

*Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Brigada D. Ricardo Arias Rivas (9707), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)*

Brigada D. Antonio Galafate Galán (7878), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Marcelino Martín Horriño (8306), de la misma Unidad que el anterior.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)*

Brigada D. Manuel Rodríguez Pérez (8078), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)*

Brigada D. Marcial Sánchez Bragado (9568), del Gobierno Militar de Lérida.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)*

Brigada D. Ramón Corchero Castro (8704), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

*Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid)*

Brigada D. Francisco Barba Cerezo (9628), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército. Derecho preferente de guarnición.

*Museo del Ejército (Madrid)*

Brigada D. Albino Díaz Rodríguez (8364), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

*Gobierno Militar de Cartagena*

Brigada D. José Sánchez Alcaraz (9268), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

*Gobierno Militar de León*

Brigada D. Carlos Rivera Percauces (9559), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

**Sección de Movilización, Gobierno Militar de Ceuta**

Brigada D. Luis Benítez Román (8195), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6. Derecho preferente de guarnición.

**Gobierno Militar de Melilla**

Brigada D. Miguel Cañabate Marín (8394), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

*Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Sevilla)*

Sargento D. Francisco López Cano (10535), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Derecho preferente de Instructor de Automovilismo.

*Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia)*

Sargento D. Juan Ballesteros Rubio (10939), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Derecho preferente de título de Instructor de Automovilismo.

*Cuartel General de la Capitantía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

Sargento D. Fernando Blanco Loureiro (11158), de disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29. Derecho preferente de guarnición.

*Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Sargento D. Andrés Macías Correa (9937), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

*Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba)*

Sargento D. Antonio Ortega López (10781), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

*Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)*

Sargento D. José López Cervantes (10083), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32. Derecho preferente de título de Instructor de Automovilismo.

*Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Sargento D. Federico Cámara Santamaría (10231), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

*Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Sargento D. José Diego Diego (10603), del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50, III Batallón.

*Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Sargento D. José Moreno Ortiz (10487), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Derecho preferente de título de Instructor de Automovilismo y de guarnición.

*Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Menorca*

Sargento D. Pablo Cardona Natta (10605), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Derecho preferente de título de Instructor de Automovilismo.

*Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Ibiza*

Sargento D. José Bonet Costa (10087), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

*Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Sargento D. Juan Cabeza Boza (10586), de disponible en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

*Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta*

Sargento D. Joaquín Wolgeschaffen Jiménez (10713), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

*Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)*

Sargento D. Tomás Gómez Mariscal (11959), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

*Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid)*

Sargento D. Arsenio Toledano Pedraza (11675), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Derecho preferente de título de Instructor de Automovilismo y de guarnición.

*Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)*

Sargento D. Rafael Armesto Bermúdez (11236), de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Derecho preferente de guarnición.

*Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida)*

Sargento D. Antonio Sánchez Cidoncha (10635), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

*Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia)*

Sargento D. Antonio García Morcillo (11237), de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Juan Mengual Castillo (10725), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada XXXI.

*Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)*

Sargento D. Juan Pérez Otero (11067), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Derecho preferente de título de Instructor de Automovilismo.

*Compañía Plana Mayor y Servicios del Batallón de Instrucción Paracaidista (Santa Bárbara, Murcia)*

Sargento D. Eusebio Tresaco Aspiroz (11936), de disponible en la 3.ª Región Militar, Murcia, y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

*Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos)*

Sargento D. José Sancho Tamayo (10072), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

*Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid)*

Sargento D. José Martínez Devesa (9998), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

*Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Sargento D. Jesús Luipáñez Vilchez (10115), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

*Comandancia Militar Campamento-Carabanchel (Madrid)*

Sargento D. Francisco Pirón Carballo (9950) del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras 55.

**Compañía Policía Militar núm. 4 (Madrid)**

Sargento D. Jesús Zamfano Rodri-  
(10587), del Grupo Fuerzas Regulares  
Infantería Tetuán 1.

**Sección Policía Militar de Alcalá Henares (Madrid)**

Sargento D. Lucio Curiel Torres  
(10014) de disponible en la 1.ª Región  
Militar, Madrid, y agregado al Regi-  
miento Infantería Inmemorial 1. Dere-  
cho preferente guarnición.

**Sección Policía Militar de Sevilla**

Sargento D. Manuel Márquez Calero  
(10233) del Regimiento Mixto Infantería  
Sofía 9.

**Sección Policía Militar de Ceuta**

Sargento D. Jesús Bernal Gordillo  
(10587) del Grupo Fuerzas Regulares  
Infantería Tetuán 1.

**Sección Policía Militar de Zaragoza**

Sargento D. Eustaquio Mayo Bejarano  
(10734) del Regimiento Infantería  
Las Navas 12.

**Sección Policía Militar de La Coruña**

Sargento D. José Simón Alveta  
(10510500) de disponible en la 8.ª Re-  
gión Militar, La Coruña, y agregado  
al Regimiento Infantería Aerotrans-  
portable Isabel la Católica 29. Dere-  
cho preferente guarnición.

**Sección Policía Militar de Granada**

Sargento D. Antonio Hidalgo Maldo-  
nado (10258) del Regimiento Infante-  
ría San Quintín 32.

**Sección Policía Militar de Mallorca**

Sargento D. Francisco Cueto Muñoz  
(10534), del Regimiento Infantería Pal-  
ma 47.

**Escuela Formación Profesional número 1 (Madrid)**

Sargento D. Joaquín Fernández Ga-  
go (9945) del Regimiento Infantería  
Motorizable Saboya 6.

**PREFERENCIA FORZOSA****ARMA DE INFANTERÍA****Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 (Madrid)**

Brigada D. Manuel Pertíñez Fernán-  
dez (9494), de disponible 2.ª Re-  
gión Militar, Córdoba, y agregado a  
la Base de Parque y Talleres de Au-  
tomovillismo 2.ª Región Militar.

**Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6 (Madrid)**

Sargento D. Enrique Gundín Amores  
(10105), disponible en la 5.ª Región  
Militar, Zaragoza.

**Regimiento Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)**

Brigada D. Antonio Pecino Campa-  
nario (9422), de disponible 2.ª Región  
Militar, Ceuta, y agregado a la Com-  
pañía de Destino Comandancia Ge-  
neral de Ceuta.

**Regimiento Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca-Murcia)**

Sargento D. José Román Nieto  
(119848), de disponible 9.ª Región Mi-  
litar Almería, y agregado al Centro In-  
strucción de Reclutas núm. 6.

Otro D. Miguel López García (12080),  
de disponible 9.ª Región Militar, Al-  
mería, y agregado al Centro Instruc-  
ción de Reclutas núm. 6.

**Regimiento Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)**

Brigada D. Amado Calvo Calvo  
(9293330), de disponible 3.ª Región Mi-  
litar, Castellón de la Plana, y agre-  
gado al Regimiento Infantería Moto-  
rizable Tetuán 14.

Otro D. Pedro Escaño Fernández  
(9326), de disponible 9.ª Región Mi-  
litar Málaga, y agregado al Regimiento  
Infantería Aragón 17.

**Regimiento Infantería Garelano número 45 (Bilbao)**

Brigada D. Eugenio San Martín Pé-  
rez (9498), de disponible 6.ª Región  
Militar Bilbao, y agregado a la Uni-  
dad que se destina.

**Regimiento Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)**

Sargento D. Francisco Viñas López  
(11903), de disponible 5.ª Región Mi-  
litar Zaragoza, y agregado a la Aca-  
demia General Militar.

**Regimiento Infantería Teruel número 48 (Ibiza)**

Sargento D. Manuel Ortiz-Villajos  
Rodríguez (12014), de disponible 1.ª  
Región Militar Madrid, y agregado al  
Regimiento de Automovillismo de la  
Reserva General.

**Regimiento Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61 (Madrid)**

Brigada D. Miguel Estrella Casado  
(9357), de disponible 9.ª Región Mi-  
litar Málaga, y agregado al Regimiento  
Infantería Aragón 17.

**Regimiento Cazadores Alta Montaña Galleta número 64 (Jaca-Huesca)**

Brigada D. Joaquín Correa Aguado  
(9391), de disponible 9.ª Región Mi-  
litar Almería, y agregado al Centro  
Instrucción Reclutas núm. 6.

**Escuela Central de Educación Física (Toledo)**

Brigada D. Filiberto Avila Merino  
(9461), de disponible 2.ª Región Mi-  
litar

tar Córdoba, y agregado al Centro  
Instrucción de Reclutas núm. 5.

**VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****Zona de Reclutamiento y Movilización número 42 (Gerona)**

Brigada D. Rafael Anglada Martí-  
nez (9342), de disponible 9.ª Región  
Militar Málaga, y agregado al Regi-  
miento Infantería Aragón núm. 17.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel)**

Brigada D. Rafael Espejo García  
(9309), de disponible 3.ª Región Mi-  
litar Lorca-Murcia, y agregado al Re-  
gimiento Infantería Motorizable Ma-  
llorca-13.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 (Palma de Mallorca)**

Brigada D. Juan Sánchez Muñoz  
(9503), de disponible 3.ª Región Mi-  
litar Alicante, y agregado al Regimiento  
Infantería San Fernando núm. 11.

**FORZOSOS****ARMA DE INFANTERÍA****Regimiento Infantería Milán número 3 (Oviedo)**

Brigada D. Gustavo Romero Correa  
(9509), de disponible 3.ª Región Mi-  
litar Lorca-Murcia, y agregado al Regi-  
miento de Infantería Motorizable Ma-  
llorca núm. 13.

Otro D. José Vázquez González  
(9501), de disponible en la 9.ª Región  
Militar, Melilla, y agregado al Grupo  
de Fuerzas Regulares Infantería Al-  
hucemas núm. 5.

Otro, D. Francisco Reina Medina  
(9497), de disponible en la 2.ª Región  
Militar, Jerez de la Frontera y agre-  
gado a la Compañía Cuartel General  
Brigada Motorizable XXII.

**Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)**

Brigada D. Celestino Carballo Cei-  
de (9495), de disponible 2.ª Región Mi-  
litar Ceuta, y agregado al Grupo de  
Fuerzas Regulares de Infantería Te-  
tuán núm. 1.

**Regimiento Infantería Mecanizada Asturias número 31 (Madrid)**

Brigada D. Tomás Dueñas Gómez  
(9483), de disponible 1.ª Región Mi-  
litar Alcalá de Henares-Madrid, y agre-  
gado a la Bandera Roger de Lauria II de  
Paracaidista.

**Regimiento Infantería Barbastro número 43 (Barbastro-Huesca)**

Brigada D. Antonio Serrano Espar-  
za (9455), de disponible 1.ª Región Mi-  
litar Alcalá de Henares-Madrid, y  
agregado a la Compañía de Cazaca-  
rros de la Brigada Paracaidista.

**Regimiento Infantería Mahón núm. 46**  
(Mahón-Menorca)

Brigada D. Rafael Budia Fernández (9434), de disponible 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada Guzmán el Bueno número 2.

**Regimiento Infantería Mecanizada**  
**Uad Ras núm. 55 (Madrid)**

Brigada D. Manuel Dantas Iturzaeta (9385), de disponible en Canarias Las Palmas, y agregado al Regimiento Infantería Tiradores Canarias 50.

**Regimiento Infantería Cazadores Montaña**  
**Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel-Lerida)**

Brigada D. Domingo Lledo Tomás (9361), de disponible 3.ª Región Militar Alicante, y agregado a la Udena. Otro D. Andrés Sánchez Illescas (9345), de disponible 9.ª Región Militar Granada y agregado al Regimiento Infantería Córdoba 10.

**Regimiento Cazadores de Montaña**  
**Barcelona 63 (Lérida)**

Brigada D. Fernando Oria Domínguez (9331), de disponible 9.ª Región Militar Granada, y agregado a la Sección de Policía Militar de Granada. Otro D. Juan Sánchez Conejo (929328), de disponible 9.ª Región Militar Málaga, y agregado a la Compañía Cuartel General Brigada Infantería de Reserva.

**Regimiento Cazadores Alta Montaña**  
**Galicia núm. 64 (Jaca-Huesca)**

Sargento D. Fidel Valcarlos Blanco (11819), de disponible 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares-Madrid, y agregado a la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidista.

**Regimiento Cazadores Alta Montaña**  
**Galicia núm. 64 Batallón Gravellinas**  
**número XXV (Sabñánigo-Huesca)**

Sargento D. Pedro Preciado Barcos (11960), de disponible 2.ª Región Militar Badajoz, y agregado al Regimiento Infantería Mecanizada Castilla 16.

**Regimiento Cazadores Alta Montaña**  
**Valladolid núm. 65 (Huesca)**

Sargento D. Alberto Balaguer Palma (11989), de disponible 3.ª Región Militar Murcia, y agregado al Batallón Instrucción Paracaidista.

**Regimiento Cazadores Montaña Americana**  
**núm. 66 (Pamplona)**

Sargento D. Luis Gallego de la Peña (12167), de disponible 2.ª Región Militar Badajoz, y agregado al Regimiento Infantería Mecanizada Castilla 16.

Los destinados en clase B, tipo 6, están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial pre-

paración técnica en los grupos y factores de los apartados correspondientes, de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).  
Madrid, 21 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**CABALLERÍA****Agregaciones**

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 3 de julio de 1976, la agregación al Gobierno Militar de Valencia, al coronel de Caballería, Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tena-Dávila Morugán (651), disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia), y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 8 de julio de 1976, la agregación a la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Vilches Hernández (687), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a la citada Inspección Pecuaria.

El se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 3 de julio de 1976, la agregación al Gobierno Militar de Almería, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Traverso Traverso (1043), disponible en la 9.ª Región Militar, Almería, y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasan a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 4 de septiembre de 1976*

Coronel D. Manuel Lizasoain Muguiro (374), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Comandante D. Lucio Perales de Lucas (937), en «Expectativa de Servicios Civiles» en Madrid.

*Día 15 de septiembre de 1976*

Capitán de Caballería, comandante honorario, D. Alfonso Escrivá de Romani Patiño (534), en situación de reserva en Madrid.

Otro, D. José Carrión Gómez (754), en situación de reserva en Madrid.

*Día 25 de septiembre de 1976*

Teniente auxiliar D. José Bermudo Rechi (720), de la Unidad de Equitación y Remonta.

*Día 27 de septiembre de 1976*

Coronel D. Andrés Escudero Asensio (479), de la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 29 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Comisiones Liquidadoras**

La Orden de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 135), por la que cesa en la Comisión Liquidadora del Grupo Ligero de Caballería XI, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Durango y Rodríguez Marquina (1131), se rectifica en el sentido de que continúa disponible en Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Jefatura de Automovilismo de Canarias.

Madrid, 29 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, afecta al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas), cesa en la citada Comisión el brigada de Caballería D. José Luna Pérez (1408), debiendo efectuar su incorporación a la Academia de Caballería,

a la que fue destinado por Orden de 29 de abril de 1976 (D. O. núm. 100).  
Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo prevenido en los puntos 2.2 y 4.1 de la Orden de 7 de mayo de 1976 (D. O. núm. 412), se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a los capitanes de Caballería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

#### Grupo de «Mando de Armas»

Don Luis Gómez Alcañe (1363), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11. (Segunda convocatoria.)

Don José Pérez Sala (1384), de las Fuerzas de Policía Armada. (Segunda convocatoria.)

Don Fernando Duarte Vega (1385), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería Jarama.

Don Roberto Barbero Herrero (1385), del Grupo Ligero de Caballería II.

Don Gonzalo Vargas-Machuca García (1390), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Don Manuel Viñas Prieto (391), del Grupo Ligero de Caballería II.

Don Antonio Castro Lucini (1392), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Don Joaquín Ferrando Miñano (1393), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don Juvenino Calvo San Miguel (1394), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Don Angel Romero García-Benítez (1400), del segundo Depósito de Sementales (Destacamento de Canarias).

Don Fernando Díaz Martínez (1401), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Don Manuel Mourillo Casalod (1403), de la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Melilla).

Don Juan Pradas Lucena (1404), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Don José García Benavides (1407), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Don Francisco Martín Aparicio (1409), de la segunda Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Sevilla).

Don Luis Morán Álvarez (1411), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Don Ramón Vega Palencia (1412), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Don José Pollitero Fernández (1413), de la Academia de Caballería.

Don Luis Martínez de Baños García (1415), del Centro de Instrucción de Reclutas, núm. 10.

Don Fernando de la Peña Vieito (1417), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Don José Hermida Domínguez (1419), del séptimo Depósito de Sementales.

Don Jaime Placer Susaeta (1420), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Don Joaquín de Ariza y Arellano (1421), del Estado Mayor Central del Ejército.

Don Gonzalo de León García (1423), de la Academia de Caballería.

Don José Repollés Cobeta (1424), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Enrique Ramírez Gallardo (1425), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Don José Martínez Duque (1426), del cuarto Depósito de Sementales.

Don Joaquín Muñoz Ramírez (1428), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don Lorenzo Alonso Vicente (1430), del Estado Mayor Central del Ejército.

Don Emilio Rico Correa (1432), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Gonzalo Díaz Ortiz (1433), del Grupo Ligero de Caballería X.

Don Juan González Carmona (1435), disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Don Manuel Berrocal Lorenzo (1436), de las F. A. M. E. T.

Don Santos Muñoz Rodríguez (1437), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Don Teófilo Pérez Yerro (1438), del octavo Depósito de Sementales.

Don José de Santa Pau Corzán (1440), del primer Depósito de Sementales (Escuela de Formación de Paradistas).

Don Manuel Cerdó Pons (1440), de la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

Don Manuel Izquierdo Toloso (1442), de las Fuerzas de Policía Armada.

Don Alfonso de Castro Carabias (1443), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Don Diego Aguilar Hernández (1444), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 4.ª, 5.ª y 6.ª.

#### Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos»

Don Luis Navarrete Martínez (1405), del tercer Depósito de Sementales.

Don Jesús García García (1414), del Consejo Superior de Acción Social.

Madrid, 29 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para apli-

cación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 269), y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de mando de Caballería, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, escalafonándose de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 3.º de la Orden de 17 de marzo (D. O. núm. 64), en el orden que se indica.

Teniente auxiliar D. José Saucó Julián (66), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, escalafonándose provisionalmente entre los tenientes de la Escala especial de mando D. Fernando Montes Mogollón (605500) y D. Francisco Pinazo Martínez (670500).

Otro, D. Antonio Cejas Cornejo (745), del Grupo Ligero de Caballería IX, escalafonándose provisionalmente entre los tenientes de la Escala especial de mando D. Ricardo Murillo Barreiro (741) y D. José Lorda Vidal (753).

Estos oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. número 257), y Orden de 23 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez de Toro Larios (1761), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con doña María Soledad Angela Voto García.

Madrid, 29 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 10 de junio de 1976 (D. O. núm. 133), por la que se destina, entre otros, al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid), al sargento del Arma D. José Hidalgo Martínez (1780), procedente de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segunto núm. 7, se entenderá rectificada la misma en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del referido sargento, es el de José Martínez Hidalgo.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Retiros

La Orden de 31 de mayo de 1976 (D. O. núm. 123), por la que se dispone el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1976, el brigada especialista remontistas D. Rafael Martín Infantes (99), con destino en la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid), queda ampliada la misma, en la parte que le afecta, en el sentido de que su actual empleo es el de teniente especialistas remontistas, al que fue ascendido por Orden de 21 de junio de 1976 (D. O. núm. 144).

Madrid, 29 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 4 de septiembre de 1975 (D. O. número 811), y Orden de 2 de diciembre de 1975, (D. O. núm. 275), se confirman en sus destinos actuales que se citan, para permanecer durante el año en servicio a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), a los sargentos de complemento del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

El compromiso adquirido por estos suboficiales al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicios durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, debiendo los interesados para volver a servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Antonio Díaz-Prieto Huidobro, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Don Francisco García González, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Don Miguel Gordillo Fernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don Isidoro Lanero Flores, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Don Fernando Guardiola Noguera, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Angel Isasi Maeso, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Don Julio Esteban Roselló, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Don José Fágil Neira, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don Gonzalo Ozores Salaverría, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Don Clemente Pita Garrido, del Regimiento de Instrucción Calatrava

número 2, de la Academia de Caballería.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

La Orden de 10 de junio de 1976 (D. O. núm. 133), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento de complemento de Caballería, con carácter eventual, al cabo primero del Arma Pablo Jurado Ruiz, con destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segundo número 7, queda rectificadada la misma en el sentido de que su verdadero destino es el séptimo Depósito de Sementales, continuando en la misma situación en el referido destino.

Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 2 de septiembre de 1976, pase a retirado, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Pons Massot (708), de la Jefatura de Artillería de Baleares, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Piernas Jover (2563), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, el día 12 de septiembre de 1976.

Capitán auxiliar de Artillería D. Jacinto Santos Ara (744), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54, el día 11 de septiembre de 1976.

Teniente auxiliar de Artillería don José Rodríguez Pérez (2130500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, el día 11 de septiembre de 1976.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Don Rudesindo Cabeza Colunga (421), del Estado Mayor de la Capitánía General de Baleares (Negociado de Estadística), el día 8 de septiembre de 1976.

Don José Pazos Tristán (1514), ayudante secretario del Teniente General en Reserva, don Luis de Lamo Peris; el día 21 de septiembre de 1976.

Don Eusebio Rodríguez Castilla (1708), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, el día 23 de septiembre de 1976.

Don José Gómez Bujan (2064), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 25 de septiembre de 1976.

Don Miguel Gómez Pérez (1966), de la Jefatura de Artillería de Canarias, el día 27 de septiembre de 1976.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación, al Regimiento Mixto de Artillería número 5, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bianchi de Obregón (3033), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Algeciras y agregado al citado Regimiento.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para completar los cuadros de Profesores y Servicios del Curso Selectivo para Ingreso en la Academia General Militar, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden circular de 22 de marzo de 1976 D. O. núm. 71), pasan agregados a la misma, los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, entre las

fechas, lugar y destino que a cada uno se le señala, efectuando su presentación a las nueve horas del día que comienza la agregación y en el lugar a cada uno indicado:

Del 20 de julio de 1976 al 2 de octubre de 1976

Teniente D. Fulgencio Ortega Tomás (5060), al Campamento Monte la Reina (Toro-Zamora), para la Agrupación de Caballeros Aspirantes. Del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir parcialmente una de las vacantes de su empleo del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Artillería existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, para los que se hallasen en posesión del Diploma de Estadística Militar, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» don Alfonso Camilleri Navarro (3220), en posesión del citado diploma, del Almacén Central de Repuestos de Artillería de Guadalajara.

El citado destino estará comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 3.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la plantilla fija de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas de provisión normal clase B, tipo 6, por Orden de 17 de mayo de 1976 (D. O. número 113), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Topete de Grassa (4363), de la plantilla eventual de la Unidad a la que se le destina.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Mandos

La Orden de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 140), por la que se destinaba para ocupar la vacante de mando en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Cuadrado Sánchez (3043), se entenderá aclarada en el sentido de que el citado destino es con carácter voluntario.

Este destino está comprendido a efectos

de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 3.º factor 0,03 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando de Arma de Artillería, a los capitanes auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan:

Don Julio Herrera Cosgaya (1959), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

Don Juan Redondo García (2037), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Con el grado y antigüedad de su Escala de procedencia, continuando en sus actuales destinos, sujetos a los preceptos y condiciones fijados en el Decreto y normas citadas.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1975 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería, D. Mariano Villasante Vivanco (4441), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con doña Rafaela Alcedo Ortiz.

Teniente de Artillería, D. Rafael Estrada Nerida (5088), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S.A.M.) del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con doña Ana Matilde Ramona Ollete Fernández.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1975 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Menacho Osset (4991), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con doña Yolanda María de la Paloma Ariz y Bolaño.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 22 de junio de 1976, el subteniente de Artillería D. Adolfo Martínez García (3868), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de San Roque (Cádiz, y agregado al citado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 24 de junio de 1976, el subteniente de Artillería D. Antonio Rodríguez Lorca (3864), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Cádiz, y agregado a la citada Unidad hasta que le corresponda destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. número 7), y Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. núm. 156), se concede la asimilación al empleo de brigada, al sargento maestro de Banda de Artillería asimilado a sargento primero, D. Teodoro Ayuso Sánchez (103), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina de Campo (Valladolid), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1976, y efectos económicos de 1 de abril del mismo año, continuando en la misma situación en que se encuentra.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

Por aplicación del punto 4.º de la Instrucción Complementaria a la Instrucción General 75/221 y 75/222, queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Córdoba el sargento de Artillería D. Francisco Tavira López, (6289), perdiendo los beneficios establecidos en la citada Instrucción General y cesando en la agregación que tenía concedida.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 16 de junio de 1976, al brigada especialista con consideración de oficial Mecánico ajustador de armas D. Francisco Sánchez Macías (775), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Juan Fernández Granada, a partir del día 25 de agosto de 1976, fecha en que pasa a la situación de retirado.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería al subteniente especialista guarnecedor D. Francisco Pecho Rico, en situación de retirado plaza de Logroño.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, actualmente en situación de retirados en las plazas que para cada uno se indica.

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. José Alcalde López, plaza de Madrid.

Otro, D. Félix García Barceña, plaza de Madrid.

Otro, D. Jacinto García Sánchez, plaza de Madrid.

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico automovilista montador electricista, D. Ma-

nuel Sánchez Rodríguez, plaza de Córdoba.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Servicios civiles

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 27 de septiembre de 1976, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Manrique de Lara Cabezas (1056), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Situación de reserva

### Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), a los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendidos en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causan alta en la Escala de complemento de su Arma y quedan en la situación de disponible ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se le señala.

Don Francisco Sambucety Parody (2548), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), quedando en la citada situación de disponible ajena al servicio activo en las mencionadas Región Militar y plaza.

Don José Segarra Fernández (2805), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, quedando en la citada situación de disponible ajena al servicio activo en las mencionadas Región Militar y plaza.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Don José Ortiz Cruz (2866), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Lora del Río (Sevilla), el día 11 de septiembre de 1976.

Don Juan Jiménez Carcaño (1475), en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el día 13 de septiembre de 1976.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los alféreces de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Luis Izquierdo Aguilera, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, con doña Ana María Grassa Vargas.

Don Angel Arnaldo Ortuño, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, con doña Ana María de la Gloria Moreno Valero.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS

### Vacantes de mando

De libre designación.

Clase C, tipo 7º.

Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeltas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## Vacantes de destino

De libre designación.  
Cie se C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa); Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Ingenieros).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista operador de radio don Francisco Aranda Rodríguez (35), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al subteniente especialista operador de radio don Alfredo Villaoslada Rodríguez (61), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Servicios civiles

Trientos

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 15 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden trece trientos de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976, y a percibir desde la misma fecha, al comandante (E. A.), D. Pedro Morillas Cortés (958), en situación de «En Expecta-

tiva de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.  
Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Ingenieros con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1976, quienes quedarán en situación de disponibilidad ajena al servicio activo, quedando escalfonados en el mismo orden que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don Jorge Torras Montsech, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.  
Don Dionisio Fernández Ruiz, del mismo.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declararán aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de junio de 1976, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Sisenando Martínez Gil (602), del Hospital Militar de La Coruña, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Francisco González de la Vega (797), del Hospital Militar de Barcelona, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

A comandante médico

Capitán médico D. Isidoro García Sánchez (1242), del Parque Central de

Transmisiones, continuando en su destino por aplicación del párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Antonio Serrada del Río (615), de la Academia de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Rafael Merchán Vázquez (798), del Hospital Militar de Sevilla, confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

A comandante médico

Capitán médico D. Emilio Pons Villanova (1243), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, continuando en su destino por aplicación del párrafo segundo, del artículo 35, del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4, de 1975).

Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11º de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino al sacerdote movilizado, con consideración de alférez, don Federico López Zambudio, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla), pasando a la situación militar que

le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.  
Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería D. Jesús Rodrigo Muñoz (1660), del Grupo Ligero de Caballería IX. Herido el día 15 de enero de 1976.— Debe percibir la pensión de 67.200 pesetas y la indemnización de 24.938 pesetas.

Capitán de Artillería D. Angel Guinea Cabezas de Herrera (4851), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 9 de mayo de 1975.— Debe percibir la pensión de 392.000 pesetas y la indemnización de 28.125 pesetas.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Brándis Dombritz (3823), de la misma. Herido el día 14 de octubre de 1975.— Debe percibir la pensión de 225.600 pesetas y la indemnización de 27.000 pesetas.

Teniente de Caballería D. Antonio Cebollero del Mazo (1753), del C. I. R. número 5. Herido el día 27 de febrero de 1973, siendo caballero cadete. Debe percibir la pensión de 16.725 pesetas y la indemnización de 1.264 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



## CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADÍSTICA MILITAR

### Concesión de diploma

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno del 16 de agosto de 1964 (D. O. número 192), modificada por la de 30 de

enero de 1970 (D. O. núm. 33), y en la de 26 de junio de 1975 (D. O. número 149), que convocaba el curso para la obtención del Diploma de Estadística Militar y por haber superado este, se concede dicho Diploma al:

Capitán de Artillería D. Félix Alonso Gomollón.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## CURSO DE OFICIAL DE MISILES S.A. (HAWK)

### Covocatoria

#### 1.— Curso que se convoca

De oficial de misiles S. A. (HAWK).

#### 2.— Número de plazas

Diez para tenientes de Artillería, Escala activa.

Cuatro para tenientes o alféreces de Artillería, Escala especial de Mando.

#### 3.— Fechas y lugar de desarrollo

Del 6 de septiembre al 30 de noviembre de 1976, en el Grupo Mixto de misiles superficie-aire (SAM) del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

#### 4.— Normas de carácter general

Las contenidas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976), sobre «Normas generales para asistencia a Cursos».

#### 5.— Condiciones específicas y preferencias

5.1.— Los tenientes de la Escala activa, tener un número en el escalafón general del Arma comprendido entre el 05114000 y el 05185000, ambos excluidos.

5.2.— Entre los solicitantes pertenecientes a la Escala especial se dará preferencia a quienes posean alguna especialidad de misiles superficie-aire.

#### 6.— Servidumbres

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de las «Normas generales para asistencia a cursos» será de tres años. La especialidad de misiles superficie-aire será de tres años, contados a partir de la fecha de obtención de la especialidad.

#### 7.— Pruebas finales

Se realizarán bajo la supervisión de la Academia de Artillería, que destacará al GMSAM el personal indispensable.

#### 8.— Devengos

La documentación a que se refiere el artículo vigésimo de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), será confeccionada por el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 y remitida

directamente a la Dirección de Enseñanza de este E.M.C. para aprobación.

#### 9.— Plazo de admisión de instancias

9.1.— Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado primero, del Decreto 1908/66 (D. O. núm. 146), debiendo además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro, Organismo o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama dirigido a la Dirección de Enseñanza del E. M. C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la fecha de expiración del plazo.

9.2.— En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberá tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los cinco días siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión.

9.3.— Los solicitantes que se encuentren realizando el período reglamentario de prácticas en los Centros de Instrucción de Reclutas deberán cursar sus peticiones por conducto de dichos Centros.

Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

### Designación de alumnos

Se designan alumnos del Curso de Diplomas del Cuerpo de Intervención Militar, convocado por Orden de 12 de mayo de 1976 (D. O. núm. 111), a los jefes que, para cada uno de los Diplomas, se relacionan a continuación:

#### Diploma de Derecho Notarial

Teniente coronel Interventor D. Emilio Nubla Secchi.

Comandante Interventor D. Francisco Caballero Pérez.

Otro, D. Juan Luaces Saavedra.

#### Diploma de Contabilidad

Comandante Interventor D. Angel Muñoz García.

Otro, D. Ricardo Martínez Grande.

#### Diploma de Contratación Militar

Comandante Interventor D. Guillermo Suárez de la Huerta.

Otro, D. Fernando Nestares y García Trevijano.

Otro, D. Federico Caballero Poveda.  
Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CURSO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

### Designación de aspirantes

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1976 (D. O. número 95), se admiten a las Pruebas Previas para el Curso de Profesores de Educación Física a los oficiales que a continuación se relacionan:

#### 1.—ACOGIDOS AL APARTADO 9.1 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

##### Infantería

Capitán D. Andrés Rodríguez Román (1).  
Otro, D. Manuel Ipiiguez Márquez.  
Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre.  
Otro, D. José Lombrana San Martín.  
Otro, D. Benito Alvarez Pérez.  
Otro, D. Enrique Sanz Garrido.  
Otro, D. Teodoro Colmenar López.  
Otro, D. Nicolás Perote Pellón.  
Teniente D. José Gómez Pascual.  
Otro, D. Ramón Vidal Gómez de Travecedo.

##### Caballería

Capitán D. Angel Bueno Martín.

##### Artillería

Capitán D. Jesús Pumar Moreira.  
Otro, D. José Gutiérrez Castilla.  
Otro, D. Amador Hueté Rodríguez.  
Otro, D. José Manabeo Zamorano.  
Teniente D. José Sainz Ortega.

##### Ingenieros

Capitán D. Jesús Argumosa Pila.  
Otro, D. Ovidio Bartolomé Fuentes.

##### Intendencia

Capitán D. Andrés Morales Amaya.

#### 2.—ACOGIDO AL APARTADO 9.2 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

##### Infantería

Capitán D. Francisco González Torraño.  
Otro, D. Francisco Mesquida Alvarez-Osorio.  
Otro, D. Marcos Guemes Marañón.  
Otro, D. Pedro Guasch Cañas.  
Otro, D. Raimundo Castellanos López.  
Otro, D. José Siguenza Gabriel.  
Otro, D. José Nieto González.  
Otro, D. Juan Felgu Amengual.  
Otro, D. José García Rodríguez.  
Otro, D. José Molla Ayuso (1).  
Otro, D. Angel Arbos Ayuso.  
Otro, D. Juan Antonio de la Rosayllera (1).  
Don Vicente Díaz de Villegas Herrera.  
Otro, D. Benito Jodar Morales.  
Otro, D. José Molino Carrillo.  
Otro, D. Miguel Jauregui García.  
Otro, D. Joaquín Seijas Sainz (1).  
Otro, D. Carlos Santos González.

Otro, D. Javier Melendo Gaspar.  
Otro, D. Julián Barrios Barbero.  
Otro, D. Julián Higuera Sainz.  
Otro, D. José Villalobos Vilar.  
Otro, D. Emilio Mendoza Rodríguez (1).

Otro, D. Francisco Castilla López.  
Otro, D. Diego Otero Zuleta Reales.

Otro, D. Demetrio Jiménez Ubeda.  
Otro, D. Francisco Aguilar Rivera.  
Otro, D. José Callejo Arránz.  
Teniente D. Jorge Viñe Blanco.  
Otro, D. Pedro Pérez-Andreu Díaz.  
Otro, D. José Prats Fons.  
Otro, D. Manuel Juez Reoyo.  
Otro, D. Pedro Velasco Barrios.  
Otro, D. Andrés Montalbán Gil.  
Otro, D. Jesús Alonso del Barrio.  
Otro, D. Juan Jiménez López.  
Otro, D. Tomás Briso-Montiano Alvarez.

Otro, D. Adolfo Alonso Erenas.

##### Caballería

Capitán D. Luis Alvarez Alvarez.  
Otro, D. José Sánchez-Feijoo López.  
Teniente D. Gonzalo Novoa Rivera.  
Otro, D. Jesús Canedo Pallas.

##### Artillería

Capitán D. Carmelo Royo Abos.  
Otro, D. Juan Estevan Martínez.  
Otro, D. Francisco Rodríguez Pádrón.  
Otro, D. José Navas Ramírez-Cruzado.  
Otro, D. Juan Fondevila Santure.  
Otro, D. Federico Rodríguez Puyana.  
Otro, D. Miguel de la Cruz de la Calle (1).  
Otro, D. Luis Ares Rodríguez.  
Otro, D. Jorge Vecino Amigo.  
Teniente D. Antonio Parrado Novoa.

##### Ingenieros

Capitán D. José Cuesta Rodríguez.  
Otro, D. José Rodríguez Trapiello.  
Otro, D. Ramón Hidalgo López.  
Otro, D. Antonio Retortillo Sorolla.  
Teniente D. Carlos Martínez Gimeno (1).  
Otro, D. Juan Villamia Ugarte.  
Otro, D. Francisco Morillo Cid.  
Otro, D. Rafael Mata Maestro.  
Otro, D. Miguel López Santamaría.

##### Intendencia

Capitán D. Alfonso Alonso Mata.  
Otro, D. Alejandro Blanco Subifias.  
Otro, D. Juan Oliva Juan.  
Otro, D. Bernardo Cebolledo del Mazo.  
Teniente D. Antonio Virto Catalán.

##### Guardia Civil

Capitán D. José Suárez Sánchez.  
Otro, D. Manuel Nieto Rodríguez.  
Teniente D. Francisco Gallardo Párramo.  
Otro, D. Joaquín Ruano Treviño.  
Otro, D. Fermín García Nieto.  
Otro, D. Juan Ramos Herranz.  
Otro, D. Antonio Carrascosa Carrascosa.  
Otro, D. Serafín López Rodríguez.  
Otro, D. Enrique López García Cuesta.

(1).— Aquellos oficiales que no han remitido aún el Certificado Médico que se especifica en el apartado 5.1 de la Orden de Convocatoria, lo remitirán al E. M. C. antes del 1 de septiembre de 1976, sin cuyo requisito no serán admitidos a las Pruebas Previas. Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE ACCION SOCIAL



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Residencias de estudiantes femeninos

##### 1.—Convocatoria

Para el curso escolar 1976/77, y sucesivos, se convocan en la Residencia «Tagaste» de las Madres Agustinas Misioneras, ubicada en la calle General Pardiñas núm. 34 (bis), de esta capital, doce becas entre las hijas solteras del personal de este Ejército, con arreglo a las condiciones siguientes:

##### 2.—Generalidades sobre adjudicación

##### 2.1.—Condiciones generales:

Tienen derecho a beca de ingreso y permanencia en la residencia «Tagaste» de las Madres Agustinas Misioneras, de la calle General Pardiñas, núm. 34 (bis), de esta capital, las hijas solteras de Generales, jefes, oficiales y suboficiales de este Ejército en las diferentes situaciones militares (activo, Servicios Civiles, Expectativa de Servicios Civiles, reserva y retirados) que reúnan las circunstancias siguientes:

2.1.1.—Ser universitarias y consideradas como tales por la Legislación vigente los estudios a seguir por aquellas.  
2.1.2. Que las aspirantes a estas plazas estén o puedan estar matriculadas oficialmente en los Centros estatales de enseñanza o en aquellos otros no estatales a los cuales reconozca su título el Estado, en cualquiera de los estudios siguientes:

2.1.2.1.—Magisterio.  
2.1.2.2.—Carreras que se cursen en las Escuelas Oficiales de Periodismo.  
2.1.2.3.—Carreras que se cursen en las Escuelas Técnicas de Grado Medio y Grado Superior.  
2.1.2.4.—Carreras Universitarias.  
2.1.2.5.—Escuelas de Bellas Artes de San Fernando (Profesor de Dibujo).  
2.1.2.6.—Escuelas Oficiales de Idiomas (título de Profesor).

2.1.3.—Que los padres de aspirantes residan habitualmente en población

donde no haya Centros de Enseñanza Oficial donde puedan cursar los estudios elegidos.

2.1.4.—Que la futura becaria no tenga alguna carrera terminada.

2.1.5.—Que la hija para quien se solicita beca alcance una media de puntuación escolar mínima equivalente a la de aprobado.

2.1.6.—Que los ingresos por familiares a cargo no rebasen la cantidad límite fijada «per cápita».

### 3.—Documentación

Las instancias-solicitudes, firmadas por los padres o legítimos representantes de las aspirantes, se ajustarán al modelo del Anexo núm. 1 de esta Orden, debiendo unir a las mismas los documentos siguientes:

3.1.—Certificaciones de estudios. — Copia del Libro Escolar legalizada por el Interventor Militar correspondiente y ajustada al modelo del Anexo núm. 2 de esta Orden, donde consten todas las calificaciones obtenidas en Bachillerato desde su ingreso en el Instituto, así como certificación o papeletas de examen de los cursos de Universidad seguidos hasta la fecha de solicitud de esta beca.

3.2.—Certificado de haberes. — Expedido por la Pagaduría Militar o Mayoría de Cuerpo donde consten todos los ingresos íntegros anuales que deberá percibir el solicitante durante el año 1976, ajustados al modelo del Anexo núm. 3, de esta Orden.

3.3.—Declaración de familiares, a cargo o ingresos de otro tipo ajustados al modelo Anexo núm. 4.

3.4.—Partida de nacimiento de la aspirante o copia de la misma legalizada por el Interventor.

3.5.—Certificado médico en el que conste que la aspirante no sufre enfermedad contagiosa u otra que la impida soportar el régimen en el que va a vivir.

3.6.—Certificado de conducta de la aspirante, expedido por la Autoridad Gubernativa de la Plaza de la residencia del padre.

### 4.—Informe de instancias

Las instancias serán informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia o Autoridades locales de quienes dependa el solicitante por razón de destino o residencia, de acuerdo con las normas dictadas por este Ministerio. La inexactitud de los datos aportados por los interesados en las instancias y declaraciones producirá la exclusión del derecho a la plaza solicitada, aparte de la responsabilidad en que incurre a los responsables.

### 5.—Clasificación de instancias

Las instancias serán clasificadas en las distintas Capitanías Generales que las remitirán, con carácter urgente, a este Ministerio (Dirección de Acción Social), a medida que las vayan recibiendo, a fin de que por la cita

de Dirección se proceda a calificarlas y a la concesión de estas plazas de becarias, no debiendo ser cursadas las que se hallen comprendidas en alguno de los apartados siguientes:

5.1.—Las instancias que no vayan con el informe que se preceptúa en el apartado 4.

5.2.—Las instancias tramitadas fuera del plazo señalado en el apartado 6 de esta Orden, así como aquellas otras que no acompañen la documentación señalada en el apartado 3 o no se ajusten a los modelos especificados en los anexos de la presente Orden.

5.3.—Las instancias en las que se solicite este beneficio para las hijas que se encuentren incluidas en el apartado 2.1.4.

### 6.—Plazo de admisión

Las solicitudes junto con la documentación completa indicada en el apartado 3 de esta Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección de Acción Social), antes del 10 de agosto del presente año.

### 7.—Expediente

La Dirección de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán la instancia de aquella y cuantos documentos acompañen a la misma, en los que habrá de basarse para conceptuar la situación económica del padre y los méritos escolares de la hija.

### 8.—Calificación y adjudicación

La puntuación total que resulte de sumar el baremo escolar y el económico, con arreglo a las tablas correspondientes, determinará el orden de escalafonamiento de las aspirantes. La adjudicación de beneficios se hará subordinándose rígidamente al puesto en el escalafón, dentro de cada uno de los grupos siguientes y en la proporción que para cada uno de ellos se indica:

8.1.—Hijas de Generales, 20 por 100.

8.2.—Hijas de jefes y asimilados, 40 por 100.

8.3.—Hijas de Oficiales y asimilados, 30 por 100.

8.4.—Hijas de suboficiales y asimilados, el 10 por 100.

8.5.—En el caso de que las plazas correspondientes a cualquiera de estos grupos no llegaran a cubrirse, las que sobren se repartirán por proporcionalmente entre los restantes o se acumularán a uno de ellos si sobran en los otros dos.

8.6.—En caso de empate se observará el siguiente orden de preferencia:

8.6.1.—Número de familiares:

8.6.2.—Coeficiente escolar.

8.6.3. Sorteo.

### 9.—Contribución económica

9.1.—Los padres de las becarias contribuirán a los gastos de la Residencia

(mientras conserven tal condición), abonando anualmente 24.000 pesetas, repartidas entre doce meses (nueve del curso y tres de vacaciones). La remisión de dicha cantidad a esta Dirección, calle Quintana, núm. 6, Madrid-8, se hará dentro de cada mes natural por medio de Giro Postal. Corren además de cuenta de la misma los gastos ocasionados por matrícula, libros y efectos que el desarrollo de los estudios respectivos requieran y además los de reposición por mal uso de los enseres y efectos de la Residencia.

9.2.—La condición de residente se perderá a petición propia (solicitada antes del 1 de mayo en cada curso), por aplicación de alguno de los apartados de los artículos 10 al 12 del Reglamento de nuestros Centros, o por aplicación del Reglamento de esta Residencia: en dichos casos (cuando la baja se solicite después de la fecha indicada), los padres vendrán obligados a satisfacer las doce mensualidades señaladas en 9.1.

En cualquier caso, las incidencias de altas y bajas, así como las fechas de incorporación se comunicarán directamente a esta Dirección.

9.3.—En el caso de que al ingresar en la residencia se halle disfrutando de beca o cualquier otra clase de ayuda concedida por el Ministerio del Ejército o por otra Entidad Oficial, tenga o no esta rango de Departamento Ministerial, igual que cuando la ayuda le sea concedida con posterioridad a su ingreso en la residencia, el padre, viuda o tutor esta obligado a reintegrar el importe líquido de la misma a la Dirección de Acción Social.

### 10.—Permanencia

Las admitidas en esta residencia, de acuerdo con estas normas, podrán disfrutar de dicho beneficio hasta la terminación de la carrera respectiva, siempre que sigan los cursos normales con el debido aprovechamiento y no llegue nunca a resultarlas de aplicación ninguno de los apartados de los artículos del Reglamento de Residencias de Estudiantes señaladas en 9.2 de esta Orden.

Las que disfrutaron de este beneficio en el curso 1975/76, únicamente deben remitir el certificado del resultado de los estudios de dicho curso.

### 11.—Relación de becarias e incorporación

En el DIARIO OFICIAL de este Ministerio serán publicados los nombres de aquellas solicitantes a quienes se concedan estas plazas de becarias, las cuales deberán hacer su incorporación a la Residencia, a la apertura del curso escolar, previas de las prendas de vestuario, ropa interior, efectos de aseo, libros de texto, útiles de escritorio y de dibujo precisos y adecuados, todo marcado.

Madrid, 25 de mayo de 1976.

## ANEXO NUM. 1

## MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Señor:

DON .....

EMPLEO ..... ARMA O CUERPO .....

DESTINO O SITUACION .....

DOMICILIO PARTICULAR ..... (1) .....

NUMERO DE COMPONENTES DE LA FAMILIA A SU CARGO ..... (2) .....

INGRESOS INTEGROS PROFESIONALES ANUALES ..... (3) ..... Ptas.

OTROS INGRESOS LIQUIDOS PERSONALES Y FAMILIARES ..... (4) ..... Ptas.

TOTAL DE INGRESOS ANUALES ..... Ptas.

§ U P L I C A a V. E. que conceda a su hija .....  
 una plaza en la Residencia «TAGASTE» de las Madres Agustinas Misioneras, calle de General  
 Pardiñas número 34 bis, anunciadas por O. C. .... (D. O. núm. ....), para estu-  
 diar ..... (5) ..... en ..... (6) ....., teniendo en la actualidad aproba-  
 dos ..... y adjuntando los documentos siguientes ..... (7).  
 ..... ajustados todos ellos a los modelos correspondientes y que acreditan los ex-  
 tremos expuestos; todo con arreglo a la Orden de la convocatoria.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., ..... de ..... de 197...

Excmo. Señor:

**EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección de Acción Social).—MADRID.**

- (1) Plaza, calle y número.  
 (2) Esposa e hijos no emancipados económicamente, incluyéndose el cabeza de familia.  
 (3) Deben incluirse todos los conceptos, siendo la falta de uno de ellos motivo de anulación de instancia.  
 (4) Deben incluirse todos los ingresos de otro tipo, tanto del cabeza de familia como de cualquiera de los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente).  
 (5) Curso que se desea estudiar.  
 (6) Centro oficial o legalmente reconocido donde se desean cursar los estudios.  
 (7) Todos los relacionados en el apartado 3 de la Orden de convocatoria, según los estudios a cursar.

**CERTIFICACION ACADEMICA (Para estudios de Bachillerato y otros similares)**

La alumna D.ª ..... efectuó el examen de Ingreso el ..... de ..... de 19.....  
 habiendo obtenido la calificación de .....

ASIGNATURAS	... CURSO		.. CURSO		... CURSO		... CURSO		... CURSO		... CURSO		... CURSO	
	19..... - 19.....		19..... - 19.....		19..... - 19.....		19..... - 19.....		19..... - 19.....		19..... - 19.....		19..... - 19.....	
	Junio	Septe.	Junio	Septe.	Junio	Septe.	Junio	Septe.	Junio	Septe.	Junio	Septe.	Junio	Septe.

**REVALIDA ELEMENTAL**

..... de ..... de 19..... Calificación final .....  
 ..... de ..... de 19..... Calificación final .....  
 ..... de ..... de 19..... Calificación final .....

**REVALIDA SUPERIOR**

..... de ..... de 19..... Calificación final .....  
 ..... de ..... de 19..... Calificación final .....  
 ..... de ..... de 19..... Calificación final .....

Lo anteriormente escrito es copia exacta del original que me ha sido exhibido y he devuelto al interesado, una vez comprobado, lo que, como  
 ..... Interventor del Ejército, certifico en ..... a los ..... días del mes de .....  
 de mil novecientos.....

(Firma y sello.)

ANEXO NUM. 2 (continuación)

**CERTIFICACION ACADEMICA (Para estudios superiores)**

Apellidos ..... Nombre ..... Estudios que realiza .....

Examen de (1) { ..... Curso 19..... 19..... Calificación obtenida ..... (1) C.O.U. o ingreso en las Escuelas respectivas.  
 ..... Curso 19..... 19..... Calificación obtenida .....  
 ..... Curso 19..... 19..... Calificación obtenida .....

..... CURSO 19..... 19.....			..... CURSO 19..... 19.....			..... CURSO 19..... 19.....			..... CURSO 19..... 19.....		
ASIGNATURAS	Calificaciones		ASIGNATURAS	Calificaciones		ASIGNATURAS	Calificaciones		ASIGNATURAS	Calificaciones	
	Junio	Sepbre.		Junio	Sepbre.		Junio	Sepbre.		Junio	Sepbre.

  

..... CURSO 19..... 19.....			..... CURSO 19..... 19.....			..... CURSO 19..... 19.....			..... CURSO 19..... 19.....		
ASIGNATURAS	Calificaciones		ASIGNATURAS	Calificaciones		ASIGNATURAS	Calificaciones		ASIGNATURAS	Calificaciones	
	Junio	Sepbre.		Junio	Sepbre.		Junio	Sepbre.		Junio	Sepbre.

Lo anteriormente escrito es copia exacta del original que me ha sido exhibido y he devuelto una vez comprobado, lo que, como ..... Interventor del Ejército, certifico en ..... a los ..... días del mes de ..... de mil novecientos .....  
 (Firma y sello)

24  
 1 de julio de 1976  
 D. O. núm. 145

ANEX O NUM. 3
MODELO DE CERTIFICADO DE HABERES

DON .....
EMPLEO ..... ARMA O CUERPO .....
PAGADOR, CAJERO etc. de .....
DEL QUE ES JEFE, DIRECTOR, etc. El ..... DE .....
(empleado) (Arma o Cuerpo)
DON .....

CERTIFICO : Que los haberes íntegros que ha percibido y percibirá por est... durante el año 1976 el
(Centro, Unidad o Dependencia)
de Don
(empleado) (Arma o Cuerpo)
SON los que a continuación se detallan :

Table with columns for categories (I-XI) and a 'Pesetas' column. Categories include: I.-SUELDO, II.-TRIENIOS, III.-COMPLEMENTOS DE: Destino por responsabilidad, Destino por especial preparación técnica, Dedicación especial; IV.-COMPLEMENTO FAMILIAR; V.-INDEMNIZACIONES; VI.-GRATIFICACIONES; VII.-PREMIOS POR PARTICULAR PREPARACION; VIII.-INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO POR RAZON DE DESTINO; IX.-CRUCES Y PLACAS; X.-MEDALLAS; XI.-OTROS DEVENGOS; TOTAL.

V. E.

Y para que conste y a efectos de petición de ..... beneficios de Protección Escolar en el Ejército, se expide este Certificado en ..... a ..... de ..... de mil novecientos setenta y seis.

(Sello)



ANEXO NÚM. 4  
**MODELO DE DECLARACION**

DECLARACION DE FAMILIARES A CARGO, ingreso de cada uno de ellos de cualquier tipo y de los ajenos a la profesión militar del cabeza de familia.

DON ..... (1) .....  
 declara ser ciertos cuantos datos se consignan en esta declaración, formulada a los efectos prevenidos en el apartado ..... de la Orden de .....  
 ..... (D. O. núm. ....) y que no ha omitido ningún ingreso familiar.

N.º	(2) Nombre y apellidos	(3) Edad	Sexo	Parentesco con el firmante	Estado	(4) Ingresos líquidos anuales	(5) Beca	Total	(6) Residencias y Patronatos Militares
1									
2									
3									
4									
5									
6									
<b>TOTAL</b> .....									

..... de ..... de 1976  
 (Firma)

(1) Nombre y apellidos, empleo, Arma o Cuerpo y destino o situación.  
 (2) Se relacionarán todos los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente comenzando por el cabeza de familia).  
 (3) De los hijos solamente.  
 (4) Para el cabeza de familia debe designarse el total de ingresos anuales ajenos a la profesión militar, ya sea procedente de renta, sueldo o de cualquier actividad personal libre. Para los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente), el total de ingresos anuales, en su caso, de cada uno de ellos, cualquiera que sea su procedencia.  
 (5) Especificúese en esta casilla para el hijo correspondiente la cuantía de la beca concedida para el año escolar 1976/77, bien sea de este Ministerio o de cualquiera otra entidad, tenga o no este rango de Departamento Ministerial.  
 (6) Especificúese en esta casilla para cada hijo la Residencia o el Patronato que disfrutará y la fecha de admisión; -caso contrario, hágase constar «Ninguno».

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



## Destinos

### Clase C, tipo 8.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica anunciada por Orden de 21 de enero último (D. O. número 19), existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), se destina con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Ruiz Castro, de disponible en la Inspección de Enseñanza y agregado para el servicio en la indicada Academia.

Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Retiros

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de septiembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

FOR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963. (C. L. NUM. 62)

### Brigadas

Don Telmo Cajal Bescos, del 43 Tercio (Zaragoza), el día 23.

Don Francisco Gonzalo Gonzalo, del 63 (Pontevedra), el día 7.

### Sargento primero

Don Domingo Solano Escolar, del 41 Tercio (Barcelona), del día 30.

### Sargento

Don Juan Rót Cortés, del 33 Tercio (Castellón), el día 23.

FOR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 (C. L. NUM. 62)

### Subtenientes

Don Apolinar González Sáez, del 19 Tercio (Segovia), el día 27.

Don Manuel López López López Fernández, del 13 (Guadalajara), el día 24.

Don Juan Recio Parra, del 25 (Málaga), el día 11.

Don Jesús Mercadal Burillo, del 33 (Castellón), el día 30.

Don Antonio García García García, del 65 (Oviedo), el día 1.

### Brigadas

Don Domingo Rodríguez Rodríguez, del 11 Tercio (Madrid), el día 24.

Don Eusebio Canas Núñez, del 24 (Cádiz), el día 25.

Don José Fernández Peña, del 25 (Málaga), el día 21.

Don Manuel Pedrero Espada, del 51 (San Sebastián), el día 28.

Don Pedro Balmaseda González, del 52 (Pamplona), el día 8.

Don Pedro López Lomba, del 61 (Valladolid), el día 20.

Don Miguel Losada Alonso, del mismo, el día 29.

Don Atilano Escalero Hernández, del 62 (Salamanca), el día 5.

Don José Pérez Martín, del 65 (Oviedo), el día 18.

### Sargentos primeros

Don Miguel López Expósito, del 23 Tercio (Córdoba), el día 19.

Don Francisco Luque Martínez, del 24 (Cádiz), el día 10.

Don Sebastián Ariza Ramos, del 25 (Málaga), el día 25.

Don Teodoro Rodríguez Sánchez, del 31 (Valencia), del día 10.

### Sargentos

Don Antonio Cruz Murillo, del 24 Tercio (Cádiz), el día 12.

Don Manuel Verdugo Romo, del 25 (Málaga), el día 8.

Don Lucas Albero Corbalán, del 31 (Valencia), el día 25.

Don Luis Cid Herrera, del 33 (Castellón), el día 17.

Don Serafín Villalón Sánchez, del 41 (Barcelona), el día 10.

Don Pedro Ramírez Osuna, del 53 (Burgos), el día 7.

Don Agapito Montejo García, del 61 (Valladolid), el día 13.

Madrid, 25 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Vacantes de destino

Clase B, tipo 4 de «libre designación»:

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 531 Comandancia de dicho Cuerpo (Burgos), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeletas de petición de destino, acompañadas de la que determina el artículo 15 del vigente Reglamento, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

Las peticiones, formuladas en papeleta reglamentaria que determinará el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1975), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

### Para subtenientes o brigadas

541 Comandancia (Bilbao).— Cuatro.  
511 Comandancia (San Sebastián).— Tres.

512 Comandancia (Vitoria).— Tres.  
521 Comandancia (Pamplona).— Una.

313 Comandancia (Palma de Mallorca).— Siete.

413 Comandancia (Gerona).— Cuatro.

252 Comandancia (Melilla).— Una.

412 Comandancia (Manresa).— Dos.  
631 Comandancia (Pontevedra).— Una.

652 Comandancia (Gijón).— Dos.

221 Comandancia (Badajoz).— Una.

222 Comandancia (Cáceres).— Dos.

622 Comandancia (Zamora).— Una.

632 Comandancia (Orense).— Una.

131 Comandancia (Guadalajara).— Una.

211 Comandancia (Sevilla).— Dos.

312 Comandancia (Alicante).— Una.

431 Comandancia (Zaragoza).— Una.

531 Comandancia (Burgos).— Una.

231 Comandancia (Córdoba).— Una.

641 Comandancia (La Coruña).— Una.

642 Comandancia (Lugo).— Una.

Para sargentos primeros o sargentos

541 Comandancia (Bilbao).— Seis.

511 Comandancia (San Sebastián).— Ocho.

631 Comandancia (Vitoria).— Seis.

521 Comandancia (Pamplona).— Seis.

111 Comandancia (Madrid-Interior).— Tres.

112 Comandancia (Madrid-Exterior).— Una.

Primera Comandancia Móvil (Madrid).— Tres.

Segunda Comandancia Móvil (Logroño).— Cinco.

Tercera Comandancia Móvil (Barcelona).— Seis.

313 Comandancia (Palma de Mallorca).— Tres.

413 Comandancia (Gerona).— Cinco.

422 Comandancia (Lérida).— Dos.

311 Comandancia (Valencia).— Tres.

411 Comandancia (Barcelona).— Una.

NOMBRES	EMPLEROS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arreque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Lorenzo Arraco y de Herrán ..	Coronel	Caballería	47.760,40	90	75/76	1-07-76	42.984	36	Zaragoza	Zaragoza	(20)
D. Luis Rodiles Kourreal .....	Coronel Auditor	Jurídico M.	46.550,00	90	55/76	1-07-76	41.895	00	Burgos	Burgos	(20)
D. Ricardo de la Fuente Santacana	Coronel Ing <sup>o</sup>	Armt. y Const.	46.904,85	90	97/76	1-05-75	42.214	37	Madrid	D. G. Tesoro	(21) Voluntario
D. Miguel Saizúo Muñoz .....	Coronel H <sup>o</sup>	Infantería	44.887,50	90	96/76	1-08-76	40.398	75	Alicante	Alicante	(20,2)
D. Manuel Iglesias Salis .....	Id.	Id.	44.887,50	90	95/76	1-07-76	40.398	75	Madrid	D. G. Tesoro	(2,20)
D. José Setuain Astearain .....	Id.	Id.	44.887,50	90	95/76	1-08-76	40.398	75	Madrid	D. G. Tesoro	(2)
D. Marcelino Martín Guillén .....	Id.	Id.	43.225,00	90	75/76	1-07-76	38.902	50	Barcelona	Barcelona	(2,20,31)
D. Félix Blasco Sebastián .....	Id.	Id.	43.225,00	90	50/76	1-06-76	38.902	50	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Sebastián González Lancha .....	Teniente Coronel	Id.	44.887,50	90	96/76	1-08-76	40.398	75	Huelva	Huelva	(20)
D. José Luis Canals Canals .....	Id.	Aviación	43.225,00	90	36/76	1-07-76	38.902	50	Palma de M.	Palma de M.	(20)
D. Mateo Traceno Díaz .....	Comandante	Infantería	43.225,00	90	96/76	1-08-76	38.902	50	Olot	Gerona	(20)
D. Fausto Villar Gabas .....	Id.	Id.	41.895,00	90	96/76	1-08-76	37.705	50	Zaragoza	Zaragoza	(20)
D. José Puentes Borlas .....	Id.	Caballería	42.560,00	80	75/76	1-07-76	34.048	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Fernando Serrano Moreno .....	Id.	Artillería	41.562,50	90	97/76	1-08-76	37.406	25	Granada	Granada	(20)
D. Rafael García Rodríguez .....	Comandante H <sup>o</sup>	Infantería	40.731,21	90	96/76	1-08-76	36.658	12	Palencia	Palencia	(21,4)
D. Pedro Martínez de Lejarza Valle	Id.	Id.	40.731,25	90	96/76	1-08-76	36.658	12	Zaragoza	Zaragoza	(4,21)
D. José García de la Barga Adalidá	Id.	Artillería	40.730,66	90	49/76	1-07-76	36.657	59	Madrid	D. G. Tesoro	(4,21)
D. Miguel Casas Hornos .....	Id.	Intendencia	40.730,66	90	94/76	1-05-76	36.657	59	Las Palmas	Las Palmas	(4,21) Voluntario
D. Francisco Valdelomar Varo .....	Capitán	Artillería	40.731,25	90	97/76	1-08-76	36.658	12	Córdoba	Córdoba	(21,30)
D. Eduardo Freire Gómez .....	Id.	Oficinas M.	40.398,75	90	36/76	1-06-76	36.358	87	Santiago de C.	La Coruña	(21)
D. Manuel Pérez Iñevería .....	Id.	Id.	36.741,25	90	98/76	1-08-76	33.067	12	Ceuta	Ceuta	(21)
D. Francisco Medina Salinas .....	Id.	Id.	36.076,25	90	96/76	1-08-76	32.468	62	Málaga	Málaga	(21) Voluntario
D. Pedro Ossorio Caejo .....	Id.	Id.	34.746,25	90	93/76	1-05-76	31.271	62	Las Palmas	Las Palmas	(21,60)
D. José Jiménez Rodríguez .....	Id.	Id.	38.071,25	90	18/76	1-05-76	32.264	12	Las Palmas	Las Palmas	(21)
D. Francisco Arana García .....	Id.	Sanidad Aire	37.406,25	90	30/76	1-07-76	33.665	62	Sevilla	Sevilla	(21)
D. Fernando Lana Gaballos .....	Capitán Ing. Aert.	Aviación	30.756,25	40	20/76	1-03-76	12.302	50	Valencia de la C.	Sevilla	Voluntario
D. Jerónimo García Saura .....	Capitán Compl <sup>o</sup>	Artillería	32.252,00	80	71/76	1-05-76	25.802	00	Ceuta	Ceuta	(5,22)
D. Manuel Holgado Marcos .....	Teniente	Infantería	30.922,50	80	50/76	1-06-76	24.738	00	Barcelona	Barcelona	(23,60)
D. Jaime Fontanals Rosas .....	Id.	Id.	29.925,00	80	96/76	1-08-76	23.940	00	Menorca	Baleares	(23)
D. Juan Valverde Aparicio .....	Id.	Id.	28.595,00	80	75/76	1-07-76	22.876	00	Málaga	Málaga	(23)
D. Cecilio Rubio Roguera .....	Id.	Legión	27.265,00	80	96/76	1-08-76	21.812	00	Córdoba	Córdoba	(23)
D. Rafael Fabregat Zarzoso .....	Ayte. Téc. S. 2 <sup>a</sup> (Tente)	Sanidad M.	33.915,00	80	94/76	1-08-76	27.132	00	Barcelona	Barcelona	(5,22)
D. Mariano-Bernardo Méjara Morales	Teniente	Aviación	31.255,00	90	50/76	1-08-76	28.129	50	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Adolfo Ortega Vielva .....	Id.	Id.	29.925,00	80	49/76	1-08-76	23.940	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Irineo Marino Bernal .....	Id.	G. Civil	27.597,50	90	63/76	1-07-76	24.837	75	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Tomás Rubio Romao .....	Id.	Id.	30.257,50	80	45/76	1-06-76	24.206	00	Hentoría	San Sebastián	(23)
D. Serafín Zorniza Zarzosa .....	Id.	Id.	29.592,50	80	87/76	1-08-76	23.674	00	Madrid	D. G. Tesoro	(22)
D. Santos Pabiega Llorente .....	Ete. Comp. Aux. Farmc <sup>a</sup>	Aviación	25.103,75	90	11/76	1-02-76	22.593	37	Madrid	D. G. Tesoro	(8,23) Voluntario
D. Isidoro Hermeneganz Sánchez .....	Subteniente	Esp <sup>ta</sup> E. T.	37.905,50	90	14/76	1-05-76	34.115	00	Barcelona	Barcelona	(23,60)
D. Elías Arnal Arnal .....	Ayte. Téc. B. 3 <sup>a</sup> Subt <sup>ta</sup>	Sanidad M.	16.786,25	80	46/76	1-03-76	15.029	00	Zaragoza	Zaragoza	(7)
D. Víctor Sarrarín Rico .....	Subt <sup>ta</sup> Músico	Músicas M.	25.768,75	80	78/76	1-07-76	20.615	00	Miño	El Ferrol C.	(23)
D. José Cala Escalera .....	Subt <sup>ta</sup> Meteorol <sup>g</sup>	Aviación	26.101,25	90	39/76	1-07-76	23.491	12	Sevilla	Sevilla	(24)
D. Jacinto Esteban Iñáñez .....	Subteniente	G. Civil	24.438,75	90	95/76	1-08-76	21.994	87	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Justo Sebastián Cabrero .....	Brigada	Id.	21.113,75	90	42/76	1-03-76	19.002	37	Leganés	D. G. Tesoro	(23)
D. Juan González Caraballo .....	Id.	Id.	21.446,25	90	70/76	1-04-76	19.301	62	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Benito Díez Ortega .....	Id.	Id.	21.446,25	80	95/76	1-08-76	17.157	00	Molina de S.	Murcia	(23)
D. Marciano González González .....	Id.	Id.	21.446,25	80	48/76	1-06-76	17.157	00	Santofia	Santander	(23)
D. Fernando Rodríguez Calvo .....	Sargento 1 <sup>o</sup>	Esp <sup>ta</sup> E. T.	16.916,66	90	46/70	1-03-70	15.225	00	Trebejuna	Jerez de la F.	(23,60.a)
D. Camilo Pérez Bouzada .....	Id.	G. Civil	19.617,50	90	1/76	1-04-76	17.655	75	Forcadela-Tomillo	Pontevedra	(23)
D. Inocencio Saiz Barrio .....	Id.	Id.	17.955,00	80	70/76	1-07-76	14.364	00	Burgos	Burgos	(23)
D. Eusebio Toledoano González .....	Id.	P. Armada	19.950,00	80	104/76	1-06-76	15.960	00	Tomares	Sevilla	(23)
D. Daniel Pradas Morales .....	Id.	Id.	17.290,00	80	72/76	1-05-76	13.832	00	Madrid	D. G. Tesoro	(24)
D. Florián Saiz Sanz .....	Sargento	G. Civil	15.020,83	100	140/75	1-07-75	15.020	83	Barcelona	Barcelona	(23,60.b)
D. Evaristo Fifeiro Filgueira .....	Id.	Id.	15.312,50	90	191/75	1-12-75	13.781	25	Sevilla	Sevilla	(23,60.c)
D. José Silva Conchiga .....	Id.	Id.	16.458,75	90	82/76	1-05-76	14.812	87	Oliva de la F.	Sevilla	(24)
D. Francisco Rosario Pérez .....	Cabo 1 <sup>o</sup>	Legión	11.471,25	90	58/76	1-06-76	10.324	00	Melilla	Melilla	(26,60)
D. Pedro Carretero Ruiz .....	Guardia	G. Civil	14.962,50	90	85/76	1-02-76	13.466	25	Zamora	Zamora	(26)
D. Lucio López Hermanz .....	Id.	Id.	16.292,50	80	85/76	1-08-76	13.034	00	Rades de Pedraza	Segovia	(27)
D. Alejandro López Hortelano .....	Id.	Id.	14.962,50	80	95/76	1-08-76	11.970	00	San Lorenzo del T.	D. G. Tesoro	(27)
D. Emilio Mata Tobajas .....	Id.	Id.	14.297,50	80	46/76	1-06-76	11.438	00	Nanclares de Oca	Victoria	(27)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arriague	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Virgilio Koraza Ruiz de Mendocanza .....	Guardia	G. Civil	14.962,50	80	70/76	1-07-76	11.970,00		Kontellano	Sevilla	(26)
D. José Agustín Pérez Delgado .....	Id.	Id.	11.637,50	80	46/76	1-06-76	9.310,00		Zarauz	Guipúzcoa	
D. Andrés Becerra Galferón .....	Id.	Id.	8.312,50	30	46/76	1-03-76	4.000,00		Madrid	D.G. Tesoro	
D. Ricardo Gómez Muñoz .....	Policia	P. Armada	14.962,50	80	72/76	1-05-76	11.970,00		Madrid	D.G. Tesoro	(26)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado n.º 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES:**

(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.  
(4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.  
(5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.  
(7) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.  
(8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.  
(20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
(21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
(22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
(23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
(24) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
(26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
(27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
(30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.  
(31) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.  
(60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.  
(a) - Desde la fecha de arriague a fin de Diciembre de 1.970 percibirá la cantidad mensual de 14.463,75 pesetas, que es el 95% de su haber pasivo; desde 1º de Enero de 1.971 a fin de Junio de 1.974 percibirá 15.225,00 pesetas mensuales, que es el 100%; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 17.508,75 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 19.031,25 pesetas mensuales, y desde 1º de Enero de 1.976 por Ley 47/75 percibirá 21.625,62 pesetas mensuales.  
(b) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 17.123,75 pesetas mensuales.  
(c) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 14.710,62 pesetas mensuales.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

Aprobadas por los Ministerios militares afectados, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 287), previa coordinación por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, se declaran de obligado cumplimiento las normas siguientes:

a) Conjuntas: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Marina y Ejército del Aire.

NM-G-1131 EMA «Grasa de uso general para amplio margen de temperatura».

NM-C-303 EMA (1.ª R) «Combustible, Queroseno (petróleo lampante)».

NM-T-914 EMA (1.ª R) «Termómetros ordinarios».

NM-D-1137 EMA «Determinación del zinc en las aleaciones de aluminio».

NM-L-1138 EMA «Lector cargador de dosímetro de lectura directa».

NM-M-1139 EMA «Mono de trabajo tipo 2)».

La primera revisión de las normas NM-C-303 EMA y NM-T-914 EMA, anulan la edición anterior, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de mayo de 1964 y 8 de marzo de 1972 («B. O. del Estado» núms. 188 y 69), respectivamente, que deberán sustituirse en las colecciones por la que se aprueban en esta Orden.

b) Conjuntas: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y Marina.

NM-M-667 EM (1.ª R) «Mortero de 60 milímetros. Envase de cartón asfaltado enrollado en espiral para G. R.».

NM-M-669 EM (1.ª R) «Mortero de 81 milímetros. Envase en cartón asfaltado enrollado en espiral para Gs. Rs.».

NM-R-1140 EM «Relojes submarinos».

La primera revista de las normas NM-M-667 EM y NM-M-669 EM, anulan la edición anterior, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto de 1970 («B. O. del Estado» núm. 205), que deberán sustituirse en las colecciones por la que se aprueban en esta Orden.

c) Conjuntas: De obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Aire.

NM-U-1141 EA «Uniforme azul para conductores civiles de coches militares de representación».

NM-C-1142 EA «Confección del uniforme de invierno de Generales, jefes, oficiales y suboficiales».

NM-M-1143 EA «Mangueras para agua y espuma física de 45 mm. de diámetro».

NM-M-1144 EA «Mangueras para agua y espuma física de 70 mm. de diámetro».

d) Particulares: De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra.

NM-P-1145 E «Productos para el entretenimiento del material del Ejército de Tierra: Instrucciones básicas de suministro».

NM-P-1146 E «Productos para el entretenimiento del material del Ejército de Tierra: Conceptos y directrices generales».

NM-P-1147 E «Productos para el entretenimiento del material del Ejército de Tierra: Calificaciones».

N-M-P-1148 E «Productos para el en-

tretenimiento del material del Ejército de Tierra: Acuerdo de recomendación de empleo».

NM-G-1149 E «Gorro de cuartel».

NM-F-1150 E «Funda impermeable para gorra de uniforme».

e) Particular: De obligado cumplimiento en el Ejército del Aire.

NM-R-1153 A «Rombos metálicos portablemas para tropa».

f) Las normas siguientes son de obligaco cumplimiento para:

## Guardia Civil

NM-G-1131 - EMA, NM-D-1137 - EMA, NM-L-1138-EMA, NM-M-1139-EMA, NM-R-1140-EM, NM-C-1142-EA, NM-M-1143-EA, NM-M-1144-EA, NM-P-1145-E, NM-P-1146-E, NM-P-1147-E, NM-P-1148 - E, NM-G-1149-E, NM-F-1150-E, NM-R-1153-A, NM-C-303-EMA (1.ª R) y NM-T-914-EMA (1.ª R).

## Policia Armada

NM-G-1161-EMA, NM-C-1142-EA, NM-F-1150-E, NM-R-1153-A y NM-C-303-EMA. Lo digo a VV. EE. a los precedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 14 de junio de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina, Gobernación y Aire.  
Excmo: Sr. Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. n.º 152, de 25-6-76.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR  
SEVILLA

Expediente núm. 1/76-E. (3/76 Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1976, se publica anuncio de esta Junta para la «subasta» que ha de tener lugar en el Salón de Actos, sito en la Plaza de España (Puerta de Aragón), el 22 de julio de 1976, a las diez horas, para la enajenación de 37 lotes de material inútil en general y de Artillería inerte (trapos maquinarias y varios).

En la Secretaría de esta Junta, se informará a todos cuanto les pueda interesar tomar parte en dicha «subasta».

El importe del anuncio, será de

cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.  
Sevilla 24 de junio de 1976.

Núm. 246 1-1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada la adquisición por contratación directa de telas y películas dentales según actas de la Junta Facultativa números 57 y 58 se admiten ofertas dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de esta Parque, sito en General Franco, 19, Carabanchel Alto. El pliego de ba-

ses de suministros y relaciones del material a adquirir, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1976.

Núm. 250 P. 1-1

### HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día 8 de julio a las once horas, se procederá, en pública subasta, a la venta de doce mulos de desecho, en el Cuartel que ocupa este Hospital

de Ganado, carretera de Valladolid, kilómetros dos.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 25 de junio de 1976.

Núm. 251

P. 1-1

**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

o Paseo de Moret núm. 3-B  
**MADRID**

Concurso público urgente

Expediente M.T. 25/76-91

Hsta las diez treinta horas del día 14 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de material para estaciones de servicio, con desti-

no al Almacén Central de Suministros, por un importe límite de 9.645.805 peseta.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 16 del mencionado mes, en el Salón de Astos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a tre horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 22 de junio de 1976.

Núm. 236 (urgente)

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 2-E/76 (23/76 Central)

A las once horas del día 14 de agosto del año en curso, se celebrará en los

locales de esta Junta (calle Victoria, número 63), subasta para la venta de 21 lotes de material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos y Establecimientos Militares de la Región, por un importe en base de licitación de 492.440 pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tablonos expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones Técnicas y Legales, en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles por la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio a prorroga entre los adjudicatarios.

Burgos, 25 de junio de 1976.

Núm. 247

P. 1-1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**

# HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	20,00 "
Pliego suelto ... ..	3,00 "
Hoja anual ... ..	3,00 "
Ficha ... ..	4,00 "
Copia ficha ... ..	3,00 "
Cubierta ... ..	3,00 "

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

I A DIRECCION

## Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION